

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

**Concejales:**

**P.A.:**

Dña. Ana Pérez Aragón  
D. Javier Rodríguez Cabeza  
D. Sergio Román Gutiérrez  
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

**P.S.O.E.:**

D. Rafael Quirós Cárdenas  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia  
D. David Rodríguez Porras  
D. Antonio Domínguez Tocino

**P.P.:**

D. Carlos Llaves Ruiz

**SOMOS BARBATE:**

D. Nicolás Muñoz Basallote  
D. Andrés Galindo Cabeza

**IULV-CA:**

D. Luis Fco. García Perulles

**Concejales no adscritas:**

Dña. María José Corrales López  
Dña. Estela Ortigosa Tocino

**Sr. Interventor de Fondos:**

D. José Ramón Salas Molina

**Sra. Secretaria General:**

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

Por la Presidencia se da cuenta de la no asistencia de los Concejales Doña Tamara Caro Pomares del Grupo Municipal Andalucista por motivos de salud; D. Rafael Quirós Cárdenas quien se incorpora a las 19:50 horas, y de Doña Luisa María Picazo Barrientos del Grupo Municipal Socialista; de Don José Manuel Martínez Malia ausente por temas de trabajo, Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez y Don Juan Diego Beardo Varo, por el Grupo Municipal Popular; D. Iván González Tirado del Grupo Municipal Somos Barbate y de las Concejales no adscritas Dña. María José Corrales López y Dña. Estela Ortigosa Tocino, Concejal no adscrita quien se incorpora a las 20:00 horas.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1.- ACTAS ANTERIORES: Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 de agosto (ordinaria) y 21 de septiembre de 2017 (extraordinaria y urgente).**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	1/52





**SECRETARÍA GENERAL**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2017.

No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobado el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2017 con cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y ocho abstenciones (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejales no adscrita Sra. Corrales López).

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2017.

No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobado el borrador de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2017 con cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y ocho abstenciones (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejales no adscrita Sra. Corrales López).

**Punto 2.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00208-2017, de delegación de las funciones del titular de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde Doña Ana Aragón Pérez, por ausencia del titular.**

Se da cuenta al Pleno de Decreto de la Alcaldía nº BRSEC-00208 de 27 de noviembre de 2017, de delegación de las funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde Doña Ana Pérez Aragón, durante el periodo comprendido entre los días 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, por ausencia del titular.

El Pleno se da por enterado.

**Punto 3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados desde el 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

El Pleno se da por enterado.

**Punto 4.- Dar cuenta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, de carácter extraordinario y urgente, el día 11 de octubre de 2017.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	2/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, de carácter extraordinario y urgente, el día 11 de octubre de 2017.

El Pleno se da por enterado.

**PUNTO 5.- Proposición de la Delegación del Área de Bienestar Social y Servicios a la Ciudadanía al inicio de los trámites para solicitar a Unicef el sello CAI, Ciudades Amigas de la Infancia.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos**

Con fecha 10 de noviembre de 2017, mediante Providencia de Concejal Delegada, se solicitó iniciar los procedimientos relativos a solicitar el sello CAI ( Ciudades Amigas de la Infancia) a UNICEF.

En Barbate tenemos actualmente 4475 niños, niñas y jóvenes entre 0 y 18 años por lo que la nueva delegación de Infancia y Juventud es la encargada de una manera transversal de gestionar y coordinar todas las políticas, actuaciones y programas que desde nuestro ayuntamiento tengan como destinatarios este sector de la población.

El **Programa Ciudades Amigas de la Infancia**, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	3/52





#### SECRETARÍA GENERAL

Considerando que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además que nuestro municipio está trabajando para cumplir con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Visto el Informe del Coordinador de Juventud Municipal de fecha 31 de octubre 2017 , se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como

**SEGUNDO.** Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del citado Programa al objeto de iniciar el proceso de adhesión.”

La Presidencia cede la palabra a Don Juan Miguel Muñoz Serrano, Concejal Delegado de Infancia y Juventud quien expone que va a dar lectura al informe técnico que a continuación se transcribe:

“Una vez creada la Delegación de Infancia y Juventud en el año 2016, desde la delegación nos hemos marcado el objetivo de solicitar el sello CAI (Ciudades Amigas de la Infancia) el año 2018.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

El sello CAI acredita que en el diseño y desarrollo de las políticas y actuaciones a favor de la infancia y adolescencia en un Ayuntamiento se han tenido en cuenta los siguientes criterios y procedimientos:

A.- Que las políticas y acciones a favor de la infancia y adolescencia tenga un enfoque en derechos siguiendo la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	4/52



**SECRETARÍA GENERAL**

B.- El establecimiento y dinamismo de canales de Participación activa de niñas, niños y adolescentes en la vida pública municipal.

C.- La generación de Alianzas locales para lograr el trabajo articulado en favor de los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia.

D.- Las capacidades del gobierno local, en función de su tamaño, recursos y competencias, responsabilidades y prioridades para:

-Creación de espacios de comunicación.

-Capacidad de organizarse internamente (mecanismo de coordinación interna).

-Recursos específicos (personal, estructura, presupuesto) destinados a la infancia y adolescencia.

-Diseño y ejecución de un Plan Local de Infancia y Adolescencia.

-Elaborar Memoria de actuación.

El Ayuntamiento de Barbate en muchas de sus delegaciones realiza desde hace años programas y actuaciones en beneficio de la infancia. Desde septiembre de 2017 estamos trabajando en la constitución del Consejo Municipal de Infancia, donde representantes de cuarto, quinto y sexto de primaria de todos los colegios de Barbate van a poder plantear al equipo de gobierno sus intereses y propuestas.

Consideramos que la solicitud por parte de nuestro Ayuntamiento del sello de reconocimiento CAI con el consiguiente diagnóstico y aprobación del Plan Local de Infancia y Juventud puede ser el impulso para que las políticas municipales en todas las áreas tengan siempre en cuenta a niños/as, adolescentes y jóvenes.”

En relación al Consejo de Infancia, a final de año se habrán realizado talleres en todos los colegios de Barbate y pedanías. En enero de 2018 se realizará el primer Consejo de Infancia.

No se producen intervenciones.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (5 del Grupo Municipal Andalucista, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal IULV-CA y 1 de la Concejala no adscrita María José Corrales López).

**Punto 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Aplicación nueva tasa agua.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	5/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como sabe, hasta la fecha, según el artículo 75.1 de la Ley de Aguas de Andalucía 9/2010 de 30 de Julio, la base imponible del canon de depuración era el volumen de agua **facturado** por las entidades suministradoras durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

Por lo tanto, como es en el caso de Barbate y en muchos más de Andalucía que conforme al pliego de condiciones la concesionaria actual no factura al Ayuntamiento y tampoco tiene que facturar el canon de depuración.

Sin embargo, y con fecha de efectos del 1 de enero de 2017, se ha modificado dicho artículo 75.1 de la Ley 9/2010 por la disposición final 14ª de la Ley 10/2016 de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (BOJA de 29 de diciembre de 2016), estableciéndose ahora que la base imponible del canon de depuración lo constituye el volumen de agua **consumido o estimado** (no ya el facturado) durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

Como consecuencia de dicho cambio legal, en este año 2017 los consumos municipales gratuitos, estén registrados por contador o sean estimados, están gravados con este impuesto de la Junta de Andalucía, que las entidades suministradoras deberán repercutir a los Ayuntamientos, como es nuestro caso en Barbate.

Conforme al art. 88 de La ley de Aguas de Andalucía, la tarifa a aplicar a estos consumos municipales gratuitos será de 0,25 €/m3 /mes.

Conforme al segundo párrafo del art. 88 de esta Ley (modificado igualmente por la citada disposición final 14ª de la Ley 10/2016), el periodo impositivo, en estos casos, coincidirá con el año natural, produciéndose el devengo del impuesto el último día del período impositivo, es decir, el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, la empresa concesionaria le facturará el canon de depuración, correspondiente a estos consumos municipales gratuitos, en los primeros días del mes de enero del año siguiente (para este primer ejercicio, 2017, la facturación se realizará en los primeros días del año 2018). Y al igual que en el resto de casos, al importe que resulte de liquidar esos consumos municipales gratuitos le deberá repercutir el IVA correspondiente (aplicando el tipo impositivo del 10%).

Esta nueva medida de la administración andaluza sin el consenso de los ciudadanos y de las administraciones locales supone una aplicación injusta para la sociedad andaluza y por ende a los diferentes Ayuntamientos que van a tener que soportar una tasa más asfixiante donde muchos de ellos tienen planes de ajustes aprobados, donde podrá mermar las negociaciones con las diferentes administraciones supramunicipales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	6/52





### SECRETARÍA GENERAL

Este hecho va más allá cuando la Junta de Andalucía no ha invertido en infraestructuras que satisfaga la demanda actual de la sociedad andaluza ni mejoras en depuradoras que no cumplen con la normativa medioambiental que las normas europeas establecen.

Haciendo referencia a que ya han cobrado a los ciudadanos el canon autonómico, y que ahora se pretende cobrar a los ayuntamientos por algo que ya se ha cobrado, y cuyos fondos recaudados no se han aplicado a donde debía: infraestructuras de depuración de aguas, ahora quieren recaudar directamente a los ayuntamientos, Quienes a su vez tendrán que repercutir a los vecinos las cantidades impuestas desde la junta.

Al hilo de lo anteriormente expuesto, la Junta de Andalucía en esta nueva normativa cobrará al Ayuntamiento de Barbate aproximadamente unos 20.000€ que tendrá que costearlo con los fondos propios venideros de impuestos municipales mayormente, ya que al tener la PIE y parte de la PATRICA retenida, no puede hacerlo de otra forma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista, propone:

1.- Dejar sin efecto el artículo 75.1 de la Ley 9/2010 por la disposición final 14ª de la Ley 10/2016 de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (BOJA de 29 de diciembre de 2016).

2.- Suspensión del CANON AUTONÓMICO de depuración en Andalucía, hasta que no se cuente con las instalaciones debidamente recepcionadas.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a crear una mesa política donde este representada todos los grupos políticos existentes en Andalucía (Administraciones locales) para dialogar y debatir todo lo relacionado con el agua en nuestra comunidad.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Sr. Rodríguez Cabeza.

Esta propuesta viene desde mayo, y se considera que es importante para ser debatida con todos los grupos municipales.

Para que se pueda entender, la Junta de Andalucía aparte del canon autonómico que ya tenemos, que es un agravio comparativo pues la naturaleza de este canon significaba inversiones reales para Andalucía, y por ende para el pueblo de Barbate, y en este caso la depuradora de Barbate la va a asumir el Estado, con lo cual este dinero que están pagando los ciudadanos no se ve repercutido en las instalaciones y en la vecindad y en el pueblo de Barbate. Ahora quieren aplicar otro canon que van a pagar las administraciones públicas, 0,25 euros el metro cúbico a todas y cada una de las dependencias públicas que tenga el Ayuntamiento, tendrá que pagar cada año entre 20 y 25.000 euros anuales por este canon. Entendemos que si no han cumplido con el primer canon, cómo nos van a aplicar otro canon. Un canon entendemos que hay que hacerlo de forma solidaria para repercutir en el beneficio del bienestar social, del pueblo barbateño, pero que se vean repercutidas e identificadas, como la depuradora que actualmente tenemos y que no hemos visto desde que el canon autonómico se ha empezado a cobrar y que ya son cifras millonarias, que no sabemos dónde está ese dinero, a dónde se ha destina-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	7/52





### SECRETARÍA GENERAL

do, necesitamos explicaciones al respecto, pero mientras nos la dan, esta Alcaldía propone la suspensión de este nuevo canon autonómico hasta tanto en cuanto no hagan algo más de infraestructuras en cuanto al otro canon. El pago que tenga que hacer el Ayuntamiento se puede invertir en infraestructuras. Solicita responsabilidad política para apoyar esta propuesta.

A continuación toma la palabra la Concejal no adscrita Doña María José Corrales López, quien en primer lugar quiere corregir lo que cree que es un pequeño error, lo que aquí vienen a imponernos es un nuevo canon, de lo que habla la Junta de Andalucía es de pagar por lo que se consume y eso no es un canon.

También quiere explicar que esta moción que nos traen que denominan Nueva tasa de agua, donde se da a entender que la Junta de Andalucía nos pone un nuevo impuesto, al consumo municipal del Ayuntamiento, lo que no es así porque no se está imponiendo nada nuevo. Porque sabe usted de qué año es la directiva marco del agua europea. Es del año 2000, hace 15 que se traspuso la normativa española. ¿Porqué es importante esta fecha?. Porque ya en esta directiva marco se establecía la obligatoriedad de pagar todo consumo, ya fuese un agente público o privado quien lo consumiera. Y el objetivo de ello era llamar a la responsabilidad sobre el consumo del agua, dado que no habíamos sido responsables en el mismo, tocarnos el bolsillo y de esta manera intentar pensar que tenemos que consumir menos si nos estamos pasando en ello.

Lo que ha hecho la Junta de Andalucía no es poner o inventarse un nuevo impuesto, sino adaptar una normativa que ya existía desde hacía mucho tiempo a la normativa del consumo municipal. Si usted consume, usted paga. Y de paso evidentemente se hace caja. También decir que son muchos los ayuntamientos de Andalucía que llevan pagando y siendo responsables, pagando lo que consumen, que sepa desde 2010.

Centrándonos en la propuesta de la moción, en el primer punto nos piden que votemos para no cumplir con una norma de responsabilidad que ya está impuesta, simplemente se nos está recordando, que si consumimos tenemos que pagar.

En el segundo punto nos dicen no pagar un canon autonómico, es decir un euro al mes, que como bien ha dicho el Portavoz del Partido Andalucista es un pago solidario entre los andaluces para la mejora de las infraestructuras. Cierto es que en este caso el compromiso de la Junta de Andalucía ni está siendo transparente ni estamos viendo resultados. Ni hemos visto una previsión, una planificación real, ni un seguimiento de la misma para que todos los andaluces puedan ver que ese dinero va y repercute hacia donde tiene que ir, hasta ahí está claro. Pero es que ustedes directamente proponen dejar de pagar, dejar de contribuir de forma solidaria. En lugar de solicitar que se presione a quien se tenga que presionar, en este caso de la Junta de Andalucía, para que haga las obras de mejora, para que sea transparente, para que veamos esa planificación y ese plan de actuación, lo que repercutirá en trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	8/52







**SECRETARÍA GENERAL**

Sin embargo al final nos proponen en el tercer punto la creación de una mesa para sentarnos, primero dicen no vamos a pagar pero vamos a sentarnos para hablar y dialogar.

Para concluir manifiesta que su voto no va a ser a favor porque no cree que esté bien que nos pidan que votemos en contra de lo que está impuesto por norma, que llama al consumo responsable de un recurso natural muy preciado. A la Junta hay que exigirle que haga lo prometido; no decir aquí que vamos a dejar de pagar que es prácticamente lo que ustedes nos están pidiendo en el segundo punto de su moción.

Ustedes ya en su día presentaron varias mociones. Una para hablar del incremento de las tarifas, otras donde hablaban ustedes del 40% de pérdidas que había en las redes y otra para hablar del canon, donde ustedes decían que exigían transparencia, que exigían a la Junta de Andalucía que realizaran estas obras que están comprometidas. Lo que significa que ya ustedes desde hace tiempo eran conocedores de la situación. Entonces lo que digo es saquen estas mociones, desempólvenlas y pónganlas en movimiento porque esto será lo que podrá ir dando solución a los problemas.

Para finalizar quisiera plantear una serie de preguntas. Primero que nos quede claro si se trata de tasas o si se trata de tarifas, porque si fueran tasas deberían de cubrir exclusivamente lo que es el coste del servicio, sin beneficio adicional.

Y en segundo lugar, también hay una duda. En la moción se habla de que supondría en torno a los 20.000 euros, a pagar por el Ayuntamiento por lo que se supone que consume. ¿Cree usted que esos 20.000 euros que se supone que consume el Ayuntamiento se lo han estado regalando hasta el día de hoy?. ¿De verdad cree que le van a regalar todo ese consumo para que usted pueda derrochar todo lo que sea de agua, que no pasa nada que al Ayuntamiento no se lo van a cobrar? ¿O es que realmente ha estado repercutiendo hasta el día de hoy en el bolsillo de los barbateños y barbateñas?. Por lo tanto la pregunta es, ¿la nueva tasa para quién?.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de IULV-CA, Sr. García Perulles, quien en primer lugar manifiesta que su grupo ha reflexionado sobre lo sucedido en el Pleno pasado y que van a iniciar una etapa de tranquilidad que merece este pueblo por respeto a la ciudadanía y en la parte que les toca de lo que sucedió, reconoce que se equivocó y que no volverá a suceder.

El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. García Perulles para expresarle que si uno no quiere no hay enfrentamiento, pidiendo también disculpas por la parte que le toca, agradeciéndoselo el Sr. García Perulles.

La moción parte de una premisa que se ha cambiado el criterio en la normativa autonómica y se cambia el criterio, en cuanto a que lo que era antes agua facturada pasa ahora a ser agua consumida. En ese sentido están de acuerdo con la moción si lo paga Aqualia. No nos oponemos a que ese canon se pague si lo paga Aqualia de sus beneficios, si es que los tienen porque tampoco lo saben porque no han podido acceder a las cuentas no lo tienen muy claro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	9/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Aqualia influyó decisivamente en la redacción del pliego de condiciones y cuando se hizo el pliego sabía que así precisamente se podía burlar la ley y no tenía que pagar el Ayuntamiento. Nosotros nos preguntamos porqué la ciudadanía sí tiene que pagar y el Ayuntamiento no tiene que pagar. ¿Porqué el Ayuntamiento no tiene que contribuir a la construcción de infraestructuras hidráulicas?. ¿Cómo pueden pedir que se hagan infraestructuras adecuadas y modernas y a la vez pedir la suspensión del canon?. Es una cosa que entendemos que hay una contradicción, porque están exigiendo a la Junta pero no quieren pagar ese canon de infraestructuras hidráulicas. Además hablan de deficientes infraestructuras, cuando su grupo en 2005 o 2006 recepcionó la depuradora de Barbate que todos sabemos en la situación que ha estado todos estos años. Además amenazan con una subida del precio del agua en su proposición, dicen que se repercutirá en los ciudadanos, y pensamos que es mejor que hagan ustedes que Aqualia pague ese canon, aprovechando también que hagan el referéndum al que se comprometieron en su programa electoral y además de pedir que se creen mesas, pues ya aprovechando que se creen las mesas que ustedes quieran que se creen, pues hagan lo que creo que hubiera sido bueno hacer en este caso, que se hubiera reunido la Mesa del Pacto Social por el Agua, que quizás haga más de un año que no se reúne y ahí haber tratado este asunto y haber llegado a una posición de consenso. Y finalmente decir que en todo caso esta partida tenía que haberse incluido en el presupuesto de 2017, ya que no está incluida y sin embargo el Ayuntamiento va a tener que desembolsar un dinero para pagar ese canon, pues esperamos que aunque no sabemos cuándo van a venir también se incluya en el presupuesto de 2018.

Seguidamente toma la palabra D. Carlos Llaves en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular. Expone que va en la misma línea de los portavoces que ya han intervenido y considera que esa tasa la debe pagar quien gestiona el servicio, en este caso Aqualia, y se lo deberíamos exigir, independientemente del modelo de gestión que tenga, pero a cargo de los ingresos brutales que obtiene a costa de los barbateños, sin que repercuta en este ayuntamiento y que por ende repercute en los ciudadanos de nuestro pueblo. Así que sería una buena intención que Aqualia pagara esos 20.000 o 25.000 euros que ellos son los que cobran y ganan dinero.

A continuación interviene Dña. María Dolores Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Como bien han expresado los compañeros se trata de una tasa que repercutiría en lo que es el consumo responsable del agua. El agua es un bien escaso y estamos viendo cómo se ha hecho un uso indebido, y hay que buscar la fórmula de controlarlo. Muchos ayuntamientos de forma responsable llevan años haciéndolo y hay otros que no es el caso. De todas formas esto redundaría otra vez en el recibo del ciudadano porque lo que se pide en esta nueva tasa es que el ayuntamiento pague por el agua que consume. Estaríamos hablando del agua que se gasta en las duchas de la playa, en los colegios, en el polideportivo municipal y sé que me pueden decir que es volver a cobrar a los ciudadanos pero no es así. Es que en el pliego de Aqualia ya se contemplan unos metros cúbicos para que el Ayuntamiento haga este tipo de gasto. También podríamos ver la diferencia de porqué tienen derecho unos centros escolares y por ejemplo los institutos no, cuando sí se les presta el mismo servicio, porque a los institutos

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P-1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	10/52





**SECRETARÍA GENERAL**

bien que se les pasa la factura. Finaliza su intervención manifestando que la posición de su grupo no va a ser de forma positiva a la propuesta.

Se inicia el segundo turno de intervenciones con la del Portavoz del Grupo Municipal Andalucista quien expone que van a seguir apoyando esta propuesta en aras del beneficio de todos los barbateños por el agravio comparativo que nos interpone y obliga la propia Junta de Andalucía. Porque evidentemente como ha dicho la compañera María José es de 2011 cuando se cobre el canon autonómico, pero si lee en la tercera frase de la propia propuesta hay un cambio de normativa a partir de 1 enero de 2017 y se nos da traslado de esto por la concesionaria en mayo y a los pocos días ya había una propuesta plenaria, sino que este asunto se ha ido posponiendo. Se le dió traslado a la Plataforma Social por el Agua para que se posicionara en este sentido. También pediría, visto el talante del Portavoz de Izquierda Unida, que si tenemos cuestiones que hay que intentar, más que nada a efectos legales y administrativos por la propia Secretaria, porque si aquí todos coincidimos que si hay un agravio comparativo y el Ayuntamiento tiene que pagar unos 20 o 25.000 euros por este agravio que estamos comentando, todos vamos a coincidir en que lo pague Aqualia. Vamos a intentar en las Comisiones Informativas hacer este tipo de propuestas porque después no hablamos nadie, votamos y después llega el problema de que la Secretaria General nos dirá ahora de qué forma lo vamos a hacer, si procede o no procede. Con lo cual yo pediría un poco de responsabilidad en cuanto a este tema, porque en ese sentido sí estamos de acuerdo de que lo pague Aqualia, en este caso la nueva tasa que tenemos que suministrar en este 2017 y que tiene que estar consignado en los presupuestos y que este mandato lo tiene a instancia del propio Alcalde.

A la Junta de Andalucía le hemos exigido desde la etapa de Miguel Molina en el año 2011 hasta este 2017, le hemos pedido propuestas, soluciones, infraestructuras... Hay un hecho, nosotros también queremos ser solidarios, de repercutir esa tasa, para que la Junta de Andalucía haga infraestructuras, pero en Barbate no ha hecho ninguna, referido a depuración. Entonces un canon autonómico que ya pagamos todos, cómo vamos a pagar otro canon más por parte del Ayuntamiento para que sigan financiando las nóminas, los eres, los proyectos. Lo único que pedimos es que esas infraestructuras que deben de venir a nuestro pueblo aunque ya las tenemos conseguidas porque todo el mundo se ha movido para intentar que tengamos una nueva depuradora, pero lo que intentemos es que si esta nueva tasa no se ha visto repercutido ni en mejoras en depuradoras ni en otras infraestructuras, lo que queremos dejar pasar es esta propuesta. No pedimos que se elimine sino que se suspenda hasta tanto en cuanto no se realicen estas infraestructuras, que no pedimos nada descabellado en ese sentido y lo que pedimos también como decía el Portavoz de Izquierda Unida es una Mesa donde estemos representados todos los Grupos Parlamentarios, todas las Asociaciones del Agua, todas las asociaciones sociales, todos los implicados, en la que tengamos que llevar esta propuesta para que se lleve consensuada porque al fin y al cabo afecta a los más de 1.000 municipios que tenemos en Andalucía, con lo cual dar voz a los Alcaldes, a los grupos parlamentarios andaluces.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	11/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, es una moción que ya lleva rondando, que ya se debatió en su día y no estábamos seguros si teníamos que apoyarla o no. Sí que es verdad que suena bien, que va a ser bueno. Después de haber escuchado a los compañeros se aclara qué es esto, para qué sirve y a quién tenemos que meter en el saco para no responsabilizar a los ciudadanos, parece esto un batiburrillo de cosas que parece que le va a aumentar la factura al ciudadano y eso no es así. Por tanto esta tasa que está para que el Ayuntamiento consuma de forma responsable, tenemos claro que tiene que asumirla quien gestiona el servicio, Aqualia. Como ya debatimos en su día no íbamos a apoyar esta moción, aunque suena bien, pero que no es lo que parece que es confirmamos que no vamos a apoyar esta moción. y hoy después de haber escuchado a nuestros compañeros

Siendo las 19:50 horas se incorpora a la sesión Don Rafael Quirós Cárdenas del Grupo Municipal Socialista y a las 20:00 horas Doña Estela Ortigosa Tocino, Concejala no adscrita. Ambos votan ya en este punto.

A las 20:00 horas se ausenta Don Andrés Galindo Cabeza del Grupo Municipal Somos Barbate y no vota en este punto.

Debatida la propuesta y sometida a votación, con el siguiente resultado: cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista, cinco votos en contra (1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 2 de las Concejales no adscritas) y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista, la propuesta es aprobada con el voto de calidad del Alcalde.

**Punto 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Relativa al padre de la patria andaluza.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Parlamento de Andalucía aprobó de forma unánime en 1980 que en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se reconociera a Blas Infante como «Padre de la Patria Andaluza». Reconocimiento que se revalida en la reforma del Estatuto de Autonomía, sometida a referéndum popular el 18 de febrero de 2007. ¿Qué significa ser el Padre de la Patria Andaluza?.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	12/52





### SECRETARÍA GENERAL

Es necesario que las instituciones andaluzas se comprometan a la difusión y al conocimiento de su trabajo político y su obra plasmada en varias publicaciones y en miles de manuscritos.

No podemos conformarnos con el título de Padre de la Patria, sin desarrollar el significado de este nombramiento, con su primer libro, libro de juventud, "Ideal Andaluz", y la campaña Pro Estatuto. Entendemos que debe comprenderse y estudiarse su obra completa, no podemos "matar" a Blas Infante en 1918, 18 años antes del asesinato por parte de los fascistas. Para entender el andalucismo de Blas Infante es necesario llegar hasta "El Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía", o la "Dictadura Pedagógica", obras de madurez, y de total implicación política.

No podemos ocultar que Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, era andalucista, federalista y republicano.

Queremos que los ayuntamientos, diputaciones y la Junta de Andalucía se comprometan formalmente a la difusión de toda la obra del Padre de la Patria Andaluza, estamos orgullosos de todo su pensamiento y no entendemos que se quiera ocultar sus últimos trabajos. Queremos que todas las bibliotecas públicas, las de los centros educativos y universidades andaluzas tengan toda su obra a disposición de sus usuarios.

Los símbolos de Andalucía lo son hoy por el trabajo de andalucistas como Blas Infante, y al ser declarado Padre de la Patria, es considerado en si como un símbolo de Andalucía, junto con nuestro escudo, bandera e himno, por ello consideramos necesario que como tal, y en reconocimiento a su trayectoria por Andalucía, su retrato esté presente en las instituciones, en los salones de plenos de los ayuntamientos y diputaciones andaluzas, del propio Parlamento de Andalucía y del Gobierno Andaluz.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente:

### Propuesta de acuerdo

1.-Que este Ayuntamiento coloque en el Salón de Plenos, un retrato de Blas Infante, conforme proceda con la legislación de aplicación.

2.-Mostrar nuestro apoyo a que todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz coloquen en la presidencia de los salones de plenos, junto al del jefe del Estado, un retrato del "Padre de la Patria Andaluza", Blas Infante.

3.-Instar a la Diputación de Cádiz a que firme un convenio con la Fundación Blas Infante para adquirir un fondo bibliográfico para ponerlo a disposición de las bibliotecas públicas de la provincia, incluida la de nuestro municipio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	13/52





**SECRETARÍA GENERAL**

4.-Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Don Javier Rodríguez Cabeza, quien manifiesta que es una propuesta que viene de plenos anteriores. Este tema está candente porque hablamos de Blas Infante, padre de la patria andaluza, y por todo lo que ha hecho, por todo lo que hizo y porque todo lo que hace, aunque no está presente entre nosotros, pero lo que sí es cierto es que Blas Infante, el ideario andaluz, y toda la historia de Andalucía, lo que queremos intentar a través de esta propuesta es que este Pleno reconozca la figura de Blas Infante, y que en los colegios, en el sistema educativo, bibliotecas y a través de la Fundación Blas Infante, en la que están representados algunos grupos, pues que haya un fondo por parte de la Diputación de Cádiz o por parte de cualquier otro ente público, para intentar de tener un fondo bibliográfico para ponerlo a disposición de colegios, bibliotecas para que se pueda estudiar lo que significó Blas Infante para Andalucía y lo que supuso en nuestra historia.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA manifestando que su grupo reconoce la figura de Blas Infante como padre de la patria andaluza sino porque el Parlamento de Andalucía ya lo aprobó de forma unánime en 1980. También lo compartimos porque Izquierda Unida Andalucía es una organización andalucista, federalista y republicana igual como dice su moción que es Blas Infante. Y evidentemente hay una parte de la moción que nosotros compartimos, nos parece muy importante que se difunda el conocimiento del trabajo político y de la obra de Blas Infante plasmada en miles de manuscritos, libros, una obra magnífica y muy importante. Mas la situación en la que asesinan a Blas Infante en 1936 pues evidentemente todo esto hace que ese reconocimiento no quepa ninguna duda y que la obra de Blas Infante debería ser estudiada en todos los centros públicos de Andalucía, que los escolares deberían tener un conocimiento profundo de lo que fué Blas Infante y de su trabajo político y del trabajo de todos los que le acompañaron en aquella aventura autonómica tan importante.

Sin embargo su propuesta de acuerdo dice:

“1.-Que este Ayuntamiento este Ayuntamiento coloque en el Salón de Plenos, un retrato de Blas Infante, conforme proceda con la legislación de aplicación.

2.-Mostrar nuestro apoyo a que todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz coloquen en la presidencia de los salones de plenos, junto al del jefe del Estado, un retrato del “Padre de la Patria Andaluza”, Blas Infante.

3.-Instar a la Diputación de Cádiz a que firme un convenio con la Fundación Blas Infante para adquirir un fondo bibliográfico para ponerlo a disposición de las bibliotecas públicas de la provincia, incluida la de nuestro municipio.”

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	14/52





### SECRETARÍA GENERAL

Nosotros estamos de acuerdo con que la Diputación firme el convenio, se difunda la obra de Blas Infante pero nosotros no estamos de acuerdo con que el retrato del Jefe del Estado esté en el Salón de Plenos. Entonces no podemos apoyar que el retrato de Blas Infante esté junto al del Jefe del Estado. Apoyaríamos la moción si se quitara el retrato del Jefe del Estado. Parecería una cosa lógica, precisamente porque el Jefe del Estado como ustedes lo denominan ahín es el representante de la legitimidad franquista que lleva a que Blas Infante sea asesinado en la carretera de Carmona en agosto de 1936. No podemos poner a los dos en el mismo nivel. Y como andalucistas, federalistas y republicanos aunque apoyamos en gran parte el contenido de la moción, queremos que se quiten los símbolos del Jefe del Estado y los símbolos religiosos y nos vamos a abstener pero apoyando ella difusión del contenido de la obra de Blas Infante.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, Don Nicolás Muñoz Basallote, quien manifiesta que nosotros pensamos que para que quepa en este Salón de Plenos el retrato de Blas Infante deben quitarse antes otros símbolos y otros retratos. Por ejemplo el que tenemos aquí en el lateral o el de ahí enfrente. No caben figuras como las que tenemos ahí con Blas Infante. En ese punto no nos parece correcto y tampoco creemos que lo permita la ley. Habría que preguntarle a la Secretaria si esto puede ser contemplado por la legislación actual o no. Esa es una cuestión jurídica. La cuestión política que queremos dejar claro es esa que no cabe el retrato de Blas Infante teniendo a su lado a los que tenemos aquí presentes en las paredes.

Y por otro lado estamos de acuerdo en que se difunda la obra, el fondo bibliográfico porque eso combatirá con propuestas de este tipo porque la gente entenderá quién es Blas Infante y quién no es Blas Infante, muchas veces se ha utilizado por partidos políticos de forma interesada. Y Blas Infante es más una figura idealizada para la gente en general que una figura que se entiende históricamente quién fué y lo que representó.

Por tanto perfecto el punto de que se difunda su vida y obra pero no entra en la misma sala retratos como los que tenemos aquí con el de Blas Infante.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz en funciones del Concejal del Grupo Municipal Popular, Don Carlos Llaves Ruiz quien le pregunta a la Secretaria si es posible por ley poner un retrato de Blas Infante en el Salón de Plenos, si constitucionalmente es posible. La Secretaria le responde que si ellos votan que sí es un tema político, porque en la normativa lo que establece en el artículo 85.2 del ROF es que siempre presidirá el Salón de Plenos la figura del Rey. Ha visto muchos salones de plenos donde hay retratos de figuras ilustres. Lo único que no puede ponerse en una situación paralela a su Majestad El Rey o a las banderas.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Doña María Dolores Varo Malia, quien expone que se está hablando de retratos y el que está es el del Rey y de la Reina y después lo que hay es una imagen de un cristo, que no hay más imágenes. El Reglamento dice que presidirá el Salón de Plenos el retrato del Rey y la bandera. Nuestro partido es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	15/52





**SECRETARÍA GENERAL**

constitucionalista y reconocemos la labor que hizo Blas Infante durante el periodo que estuvo y ya se reconoció en el Parlamento andaluz. Por lo tanto el debate de la moción se debe centrar en eso, en el reconocimiento de la figura. Se ha informado si habría algún problema en firmar el Convenio al que se alude y le han dicho que no. Recuerda que en la Comisión Informativa se trató el punto 1 y 2 pero no recuerda cómo se recogió. Por la Secretaria se le explica que se puso que se instalara conforma proceda con la legislación de aplicación. No se ha encontrado normativa de que no se pueda poner. El Alcalde le expone que se corrigió así dándole el formato legal. La Portavoz le responde que estarían de acuerdo en que se coloque pero no en el Salón de Plenos, podemos recordar la memoria, podemos surtir de documentación a los colegios y a las bibliotecas municipales que desde Diputación no había problemas. Pero no que en el Salón de Plenos junto al escudo de Barbate y al retrato del Rey esté el retrato de Blas Infante. Se puede poner en otra dependencia municipal, pero no comparar una cosa con la otra, junto al Jefe del Estado el retrato de Blas Infante. Esta es la propuesta que se debate. El Alcalde le responde que está colocado en muchos salones de plenos de la provincia.

Se inicia un segundo de intervenciones, con la del Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Llaves Ruiz quien expone que piensa lo mismo que su compañera del PSOE. El punto uno y dos los ve raros y el 3 y el 4 obviamente le encantaría votar que sí.

Finalmente el Alcalde manifiesta que el asunto está debatido, los puntos son muy claros. El Pleno nos obliga que esté presidido por el retrato del Rey, como marca la ley, las paredes del Pleno están muy vacía y el Grupo Andalucista ha entendido que el padre de la patria andaluza que está reconocido por el mismo Parlamento, es un retrato que debería de estar aquí también. Coincide con los postulados que se han dicho antes, son federalistas también pero hasta que no cambie la situación están obligados a la ley. Y lo único que se pedía en la moción es el visto bueno del Pleno, para que cada uno diga si quiere tener el retrato de Blas Infante en el Salón de Plenos.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada con cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y nueve abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal IULV-CA y 2 de las Concejales no adscritas).

**Punto 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Solicitud de incremento salarial y mejora condiciones de trabajo del sector de la hostelería.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	16/52





**SECRETARÍA GENERAL**

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la provincia de Cádiz, el turismo se está convirtiendo en una pieza clave en la economía. Como muestra, cabe destacar que más de 340.000 turistas eligieron en agosto los hoteles de la provincia de Cádiz como destino de vacaciones, un 2,33 % más que el mismo mes del año anterior, con lo que la provincia ha recibido en lo va de año 1.779.922 clientes en los establecimientos hoteleros.

De hecho, el turismo creció en agosto con el mercado nacional y con el extranjero. De los 343.130 clientes, 240.126 eran residentes en España y 103.004 no residentes, según el Instituto Nacional de Estadística. En total, generaron en los hoteles 1.242.774 pernотaciones, más de 800.000 del turismo nacional y casi 400.000 del internacional.

En lo que va de año, la afluencia de clientes ha crecido un 2,71 % de media, las pernотaciones un 2,50 %, las plazas ofertadas un 3,05 % y el empleo un 5,16 %, el porcentaje que más crece.

Estos datos reflejan la continuidad de afianzamiento de un sector que ya en mayo marcaba datos de crecimiento. De hecho, a 31 de mayo superó la barrera de los dos millones de pernотaciones. Y esto sin haber llegado los meses de verano.

A la vez que se produce un crecimiento productivo, es de vital importancia que se produzca el reconocimiento, no sólo al esfuerzo de las empresas hosteleras, sino también la necesidad de un pacto entre trabajadores y patronal para evitar abusos y una mejor redistribución de la riqueza que se genera, así como avanzar en las jornadas de trabajo y los descansos.

Al igual que se ha llegado en Baleares a un acuerdo entre la patronal y los sindicatos, en la provincia de Cádiz, castigada por la falta de empleo y teniendo en cuenta que el sector de la hostelería es el que está creciendo, aunque con marcada estacionalidad veraniega, se apoye a los trabajadores de la hostelería para que disfruten de jornadas de trabajo dignas y con salarios dignos, lo que permitiría, a su vez, consolidar la vocación en este sector, beneficiar el trabajo que viene realizándose en las escuelas de hostelería y cursos de formación.

Si en los próximos años, en Baleares crecerán los salarios un 17 % de forma progresiva (los sueldos subirán un 5 % en 2018; un 5 % en 2019; el 3,5 % en 2020 y un 3,5 % en 2021. En suma: un 17 % en cuatro años), en la provincia Cádiz, dónde este sector está en expansión, también se puede realizar, con los consiguientes efectos positivos que tendría para nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista, propone:

1.- Que el Pleno de este Ayuntamiento solicite a las asociaciones empresariales y sindicatos de la provincia un acuerdo de incremento salarial y de mejora de las condiciones de trabajo, tal y como se ha conseguido en Baleares.”

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	17/52





**SECRETARÍA GENERAL**

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Don Javier Rodríguez Cabeza quien expone que también es una propuesta que también llevaba mucho tiempo de verla. Cuando las Islas Baleares firmó un nuevo convenio entre patronal, sindicatos, etc, para intentar de incrementar debido al destino turístico que se había convertido las Islas Baleares al igual se está convirtiendo en un destino turístico la provincia de Cádiz, y en el que evidentemente tenemos que apostar, y agradecidos de que esté la Diputada de Turismo también en el Salón de Plenos porque ella nos puede dar más datos que los que podamos aportar los que estamos hoy aquí en el Pleno. Evidentemente hay que apostar por el turismo sostenible que es un pilar fundamental para la provincia de Cádiz, para el pueblo de Barbate y para toda la Janda. Pero lo que sí es cierto es que sin discriminar absolutamente a nadie y que nadie se ofenda por las palabras que pueda malintencionar en este caso a los empresarios o a los trabajadores, es cierto que nos estamos convirtiendo en un destino turístico pero también es cierto que estamos explotando a los trabajadores, muchos trabajadores de la provincia están trabajando por muchas más horas de las que marca la legislación, están trabajando muchas más horas por el salario mínimo interprofesional y estamos viendo muchos abusos, y estamos viendo que la propia riqueza, aunque los gastos, los pagos y cada uno de los impuestos que tienen que pagar los empresarios, creo que hay una cuestión importante y los propios sindicatos y asociaciones empresariales junto con la patronal se sienten, se sienten en una mesa y haya un incremento salarial y una mejora de las condiciones de los trabajadores de la hostelería y en verano en los diferentes municipios de la provincia de Cádiz. Aboga también por la labor del Patronato Provincial de Turismo y que se trabaja en otras condiciones turísticas para intentar tener un revulsivo y una oferta y una demanda importante para que Barbate y la provincia de Cádiz sean un destino turístico realizado, fuerte e importante. Lo que no debemos dejar pasar es que los trabajadores se sientan identificados con lo que trabajan, con lo que cobran y trabajen las horas estipuladas por ley. La propuesta lo que viene a decir es intentar aumentar un poco el incremento salarial, darle esta cobertura jurídica legal económica, que en esos contratos que se hagan se estipulen condiciones de incremento salarial y se respeten todas y cada una de las estipulaciones del contrato.

A continuación la Secretaría da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal IULV-CA con Registro de Entrada 013364 de fecha 6 de noviembre de 2017, en el que se proponen las siguientes enmiendas al dictamen de la Comisión:

**“ENMIENDA 1ª. ENMIENDA DE ADICIÓN. INCLUSION DE NUEVO TEXTO TRAS EL SEXTO PARRAFO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras el párrafo de la Exposición de motivos que comienza diciendo: “Al igual que se ha llegado en Baleares a un acuerdo entre la patronal y los sindicatos...”, proponemos la inclusión de un nuevo texto conforme a la siguiente redacción:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	18/52





**SECRETARÍA GENERAL**

“Uno de los colectivos que más están luchando por el respeto a los derechos y condiciones de trabajo son “Las Kellys”, un grupo de camareras de piso organizadas desde 2014 y que vienen denunciando las durísimas situaciones que se ven obligadas a soportar en el sector.

En su manifiesto pone negro sobre blanco el grave problema de la explotación laboral en la hostelería y la ausencia de derechos de las plantillas de camareras de piso, por lo que creemos que es necesario hacerse eco de sus reivindicaciones que se centran en lo siguiente:

- **Jubilación anticipada:** que se establezcan coeficientes reductores para tener pensiones decentes, reconocimiento de **trabajo penoso**.

-Reconocimiento de **enfermedades profesionales** directamente relacionadas con el aparato motor y músculo esquelético.

- **NO a las externalizaciones**, exigiendo la modificación del **art. 42 del Estatuto de los Trabajadores** para garantizar la igualdad de contratación y la incorporación al mismo de la propuesta de “Las Kellys” **para impedir la cesión ilegal de trabajadoras**.

Y que el mismo INEM gestione la **bolsa de trabajo**.

-Blindaje de los **Convenios de Hostelería**, NO queremos que se reconozcan en ningún caso a las empresas multiservicios como parte legítima del sector.

-Incremento del número de **inspectores laborales** en todo el territorio español.

**Inspecciones aleatorias**, castigo a los **expedientes irregulares** y que los mismos no puedan optar a las **bolsas de trabajo institucionales**.

- Cumplimiento del capítulo III de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y así mismo la **Ley de Coordinación de Actividades Empresariales** y se realicen los **estudios ergonómicos** para calcular y limitar las cargas de trabajo según las características de cada hotel.

- Cumplimiento de las categorías reconocidas en el **Acuerdo Marco ALEH**.

- Cumplimiento del **art. 34 del Estatuto de los Trabajadores**, lo contrario nos impide conciliar familiar y socialmente. Así como lo referente en el **art. 55 del ET** en relación al embarazo.

- Vincular la **categoría de los hoteles** a la calidad del trabajo que se genera en los mismos. Actualmente la normativa que se genera en los mismos. Actualmente la normativa para establecer la categoría es autonómica y sólo establece los metros mínimos, si tiene que haber telf. o caja fuerte, pero no existe nada que les obligue a tener unos **estándares laborales óptimos**.

**LA SALUD Y LA DIGNIDAD NI SE NEGOCIAN NI SE EXTERNALIZAN”**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	19/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Debatida y sometida a votación, la enmienda es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto.

**“ENMIENDA 2ª. ENMIENDA DE ADICION. ADICION DE SIETE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO**

**Tras la propuesta de acuerdo 1 proponemos la incorporación de ocho nuevas propuestas de acuerdo, conforme a la siguiente redacción:**

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que garantice presupuestos en materia de **Salud Laboral de este colectivo.**

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que desarrolle un programa de acciones específicas sobre **Seguridad Laboral a través del órgano administrativo competente.**

4.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz a no **subvencionar u otorgar ayudas a los establecimientos de la industria turística que tengan expedientes abiertos** relativos al incumplimiento de las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas (sanciones de inspección de trabajo, Seguridad Social, etc.)

5.- Instar al Gobierno del Estado para que eleve a las Cortes Generales un Proyecto de Ley para cambiar las condiciones de jubilación anticipada de este colectivo.

6.-Instar a la Junta de Andalucía a promover subvenciones y ayudas a aquellos **establecimientos que lleven a cabo una política directa de contratación (no externalización), prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995) y mejoras en la calidad de los diferentes puestos de trabajo, así como las multas para aquellas que no cumplan con la ley.**

7.-Instar a las centrales sindicales y a las organizaciones empresariales a la modificación del convenio Colectivo de la provincia de Cádiz y **acotar la contratación de servicios externalizados sólo para aquellos sectores que no sean la actividad principal o esencial de la industria turística,** tal como durante tanto tiempo lleva solicitando la Asociación “Las Kellys”.

8.-Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz para que **promuevan Barbate como destino social y laboralmente sostenible,** creando un distintivo de calidad en el que se destaquen los establecimientos hoteleros de todo el término municipal que cumplen con la máxima calidad en el respeto a las condiciones laborales de sus plantillas.

9.-Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado, a los Grupos Políticos en el Parlamento de Andalucía, a HORECA, a CCOO y UGT en la provincia de Cádiz y a la Asociación “Las Kellys” de Cádiz en su mail [laskellyscadiz@gmail.com](mailto:laskellyscadiz@gmail.com).”

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	20/52





**SECRETARÍA GENERAL**

El Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA expone que son dos enmiendas básicamente. La primera enmienda es incluir un nuevo texto tras el sexto párrafo de la exposición de motivos. Les parece aceptable la proposición y la votarán a favor en cualquiera de los casos, pero les parecía que ya que se tomaba esta proposición y se iba a debatir sobre la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la hostelería, era bueno poder tener alguna de las reclamaciones que hace un colectivo especialmente combativo en estos últimos tiempos que son Las Kellys, un grupo de camareras de piso organizadas desde 2014, y que vienen denunciando las durísimas situaciones que se ven obligadas a soportar en el sector. En el manifiesto que tienen ellas establecido ponen, decimos en la enmienda “ negro sobre blanco el grave problema de la explotación laboral en la hostelería y la ausencia de derechos de las plantillas de camareras de piso” y nos parece que sus reclamaciones es justo que se pudieran incluir. Enumera las reivindicaciones contenidas en la enmienda.

Debatida y sometida a votación, la enmienda es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto.

La Presidencia insta al Portavoz de IULV-CA continúe con la segunda enmienda.

Toma la palabra el Sr. García Perulles quien expone que la segunda es incluir siete nuevas propuestas de acuerdo al acuerdo en el que se solicita que el Pleno solicite a las asociaciones a las asociaciones empresariales y sindicatos de la provincia un acuerdo de incremento salarial y de mejora de las condiciones de trabajo, tal y como se ha conseguido en Baleares”, se incluyan las propuestas de acuerdo recogidas en esa segunda enmienda.

Todos estos puntos forman parte también del manifiesto de Las Kellys y han sido aprobados en algunos otros ayuntamientos.

Debatida y sometida a votación, la enmienda es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto.

Preguntada por la Presidencia si hay alguna intervención respecto de la propuesta con las enmiendas adicionales, pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, Sr. Muñoz Basallote quien manifiesta que es una moción que se presentó y se debatió en su día, en septiembre, en campaña de verano. La realidad del municipio de Barbate y no sólo, de cualquier municipio que se dedique a este tipo de turismo que han ideado los de arriba, es tremenda y sólo hay que acercarse a cualquier bar de Barbate, Zahara de los Atunes, o de localidades como Conil y Tarifa y preguntar las condiciones laborales en las que están, que no es sólo la cuestión salarial que también. Yo por ejemplo lo he vivido en mis carnes. He estado trabajando en el sector este verano como asalariado y he preguntado a compañeros, compañeros de otros hoteles, restaurantes, etc. Y las condiciones son en algunos casos de semiesclavitud. Jornadas interminables, trabajadores contratados a unas horas que luego hacen el doble de horas y salarios de precariedad. O sea que no es sólo una cuestión salarial sino de condiciones laborales. Es tremenda la situación. Hoy ha dicho Susana Díaz que Andalucía va a crecer un 3 y pico por ciento. Andalucía en parte es gracias al turismo, a esa apuesta por el turismo que está haciendo Andalucía. Y yo me pregunto, ¿Andalucía quién es?. ¿Quién va a

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	21/52





**SECRETARÍA GENERAL**

crecer un 3 y pico por ciento?. Desde luego los trabajadores no. Serán las empresas, las grandes, medianas empresas, no sabría decir ahora decir quien es Andalucía y quién va a crecer un 3 y pico por ciento. Desde luego los trabajadores del sector turístico no van a ser. Porque lo vemos todos los días. También se aprovechan evidentemente de la tasa de paro increíble que tenemos aquí. Una tasa de paro, prácticamente una economía de guerra, la gente se agarra a un clavo ardiendo. Y los trabajadores que tienen solo cuatro o cinco meses para generar ingresos en sus casas, se van a agarrar a lo que sea, incluyendo a situaciones de semiesclavitud que existen. No hay que demonizar a los empresarios por esta situación. Ellos simplemente compiten y tienen que regirse a una realidad jurídica y de inspecciones para que se cumplan esas leyes laborales. Y ellos, he hablado con algunos y no quieren hacerlo pero si no lo hacen, lo hace el de al lado y si lo hace el de al lado no puede competir contra él. Además de tener una ley que no favorece en nada tener unas condiciones dignas de trabajo y un salario acorde al nivel de vida que necesita un trabajador, es que tampoco hay inspectores ni inspecciones suficientes. Sé que esas inspecciones a los empresarios en plena temporada duelen pero es que para que haya riqueza, un 3 y pico por ciento, para que esa riqueza que hay y que existe se redistribuya, tienen que haber inspecciones también, y hay que concienciar también a los empresarios. Es cierto que ellos no son los que ponen las reglas del juego. Pero tampoco deben mirar para otro lado cuando esta realidad está ocurriendo.

Por tanto nos parece una buena propuesta, también apoyamos las enmiendas de Izquierda Unida y que esto no sólo se quede en un gran acuerdo empresarial, que ojalá. Sino que se cuestione el modelo turístico que tenemos y las leyes laborales y que se pidan desde los propios empresarios más inspecciones para que puedan competir en un marco de legalidad y de dignidad obrera.

Seguidamente interviene el Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular, Sr. Llaves Ruiz quien manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta pero que discrepa con el Sr. Muñoz Basallote, que la culpa no es ni de los empresarios ni de los trabajadores, sino de la sociedad. Hace un llamamiento, desconoce lo que cobraban los trabajadores del Cabo Plata, cree que 4 euros la hora, cree que podemos empezar aquí, ya que tenemos esta moción, también se podía tocar a los promotores de este festival para que aumenten esa cantidad.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Varo Malia, quien manifiesta que discrepa bastante de muchas de las afirmaciones que se han vertido. Muchas de ellas fundadas por el desconocimiento de cómo funciona un convenio laboral. Funciona en el seno de una empresa con un empresario, que se denominan a aquellos que respetan las leyes, que hay muchos también, que hay que sacar una lanza por todo aquel que hace las cosas bien y se hacen con los comités de empresas que tienen cada uno en sus empresas o en la zona en que están. No obstante, si hablamos de las políticas turísticas, por lo menos las que está llevando a cabo el Partido Socialista, les puedo decir que todas y cada una de ellas son encaminadas a la mejora y a la consecución de mejoras para los trabajadores que se dedican a la hostelería en la provincia gaditana. Y me refiero a Cádiz. ¿Por qué hacemos esto?. Porque las competencias nuestras son de promoción de todos los recursos que tenemos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	22/52





**SECRETARÍA GENERAL**

en la provincia y es los que hacemos. Para ello nos centramos y nos basamos en el apoyo incondicional tanto de otras administraciones como son los ayuntamiento como de los empresarios, de esos que trabajan bien y tienen dados de alta a sus trabajadores y tienen una repercusión económica importante en esta provincia. No obstante a todo esto no somos ni ciegos ni sordos, sabemos que existe en minoría y queremos que ese tema se vaya corrigiendo en la medida de lo posible y en lo que es competencia de la administración pública, que es instar, apoyar y hacer lo posible por velar el cumplimiento de que los derechos sean de todos. Entonces nosotros vamos a apoyar esta propuesta, como hicimos en Diputación, con las enmiendas aportadas por el Grupo Municipal de IULV-CA.

Debatida y sometida a votación la propuesta, con las enmiendas de adición aprobadas, es aprobada por unanimidad de los Señores asistentes al acto (5 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 2 de las Concejales no adscritas), quedando pues redactada la propuesta en los siguientes términos:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la provincia de Cádiz, el turismo se está convirtiendo en una pieza clave en la economía. Como muestra, cabe destacar que más de 340.000 turistas eligieron en agosto los hoteles de la provincia de Cádiz como destino de vacaciones, un 2,33 % más que el mismo mes del año anterior, con lo que la provincia ha recibido en lo va de año 1.779.922 clientes en los establecimientos hoteleros.

De hecho, el turismo creció en agosto con el mercado nacional y con el extranjero. De los 343.130 clientes, 240.126 eran residentes en España y 103.004 no residentes, según el Instituto Nacional de Estadística. En total, generaron en los hoteles 1.242.774 pernотaciones, más de 800.000 del turismo nacional y casi 400.000 del internacional.

En lo que va de año, la afluencia de clientes ha crecido un 2,71 % de media, las pernотaciones un 2,50 %, las plazas ofertadas un 3,05 % y el empleo un 5,16 %, el porcentaje que más crece.

Estos datos reflejan la continuidad de afianzamiento de un sector que ya en mayo marcaba datos de crecimiento. De hecho, a 31 de mayo superó la barrera de los dos millones de pernотaciones. Y esto sin haber llegado los meses de verano.

A la vez que se produce un crecimiento productivo, es de vital importancia que se produzca el reconocimiento, no sólo al esfuerzo de las empresas hosteleras, sino también la necesidad de un pacto entre trabajadores y patronal para evitar abusos y una mejor redistribución de la riqueza que se genera, así como avanzar en las jornadas de trabajo y los descansos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	23/52





### SECRETARÍA GENERAL

Al igual que se ha llegado en Baleares a un acuerdo entre la patronal y los sindicatos, en la provincia de Cádiz, castigada por la falta de empleo y teniendo en cuenta que el sector de la hostelería es el que está creciendo, aunque con marcada estacionalidad veraniega, se apoye a los trabajadores de la hostelería para que disfruten de jornadas de trabajo dignas y con salarios dignos, lo que permitiría, a su vez, consolidar la vocación en este sector, beneficiar el trabajo que viene realizándose en las escuelas de hostelería y cursos de formación.

Uno de los colectivos que más están luchando por el respeto a los derechos y condiciones de trabajo son “Las Kellys”, un grupo de camareras de piso organizadas desde 2014 y que vienen denunciando las durísimas situaciones que se ven obligadas a soportar en el sector.

En su manifiesto pone negro sobre blanco el grave problema de la explotación laboral en la hostelería y la ausencia de derechos de las plantillas de camareras de piso, por lo que creemos que es necesario hacerse eco de sus reivindicaciones que se centran en lo siguiente:

**-Jubilación anticipada:** que se establezcan coeficientes reductores para tener pensiones decentes, reconocimiento de **trabajo penoso**.

- Reconocimiento de **enfermedades profesionales** directamente relacionadas con el aparato motor y músculo esquelético.

- **NO a las externalizaciones**, exigiendo la modificación del **art. 42 del Estatuto de los Trabajadores** para garantizar la igualdad de contratación y la incorporación al mismo de la propuesta de “Las Kellys” **para impedir la cesión ilegal de trabajadoras**.

Y que el mismo INEM gestione la **bolsa de trabajo**.

-Blindaje de los **Convenios de Hostelería**, NO queremos que se reconozcan en ningún caso a las empresas multiservicios como parte legítima del sector.

-Incremento del número de **inspectores laborales** en todo el territorio español.

**Inspecciones aleatorias**, castigo a los **expedientes irregulares** y que los mismos no puedan optar a las **bolsas de trabajo institucionales**.

- Cumplimiento del capítulo III de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y así mismo la **Ley de Coordinación de Actividades Empresariales** y se realicen los **estudios ergonómicos** para calcular y limitar las cargas de trabajo según las características de cada hotel.

- Cumplimiento de las categorías reconocidas en el **Acuerdo Marco ALEH**.

- Cumplimiento del **art. 34 del Estatuto de los Trabajadores**, lo contrario nos impide conciliar familiar y socialmente. Así como lo referente en el **art. 55 del ET** en relación al embarazo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	24/52







**SECRETARÍA GENERAL**

- Vincular la **categoría de los hoteles** a la calidad del trabajo que se genera en los mismos. Actualmente la normativa para establecer la categoría es autonómica y sólo establece los metros mínimos, si tiene que haber telf. o caja fuerte, pero no existe nada que les obligue a tener unos **estándares laborales óptimos**.

**LA SALUD Y LA DIGNIDAD NI SE NEGOCIAN NI SE EXTERNALIZAN”**

Si en los próximos años, en Baleares crecerán los salarios un 17 % de forma progresiva (los sueldos subirán un 5 % en 2018; un 5 % en 2019; el 3,5 % en 2020 y un 3,5 % en 2021. En suma: un 17 % en cuatro años), en la provincia Cádiz, dónde este sector está en expansión, también se puede realizar, con los consiguientes efectos positivos que tendría para nuestro municipio.

Por todo ello se propone:

1.- Que el Pleno de este Ayuntamiento solicite a las asociaciones empresariales y sindicatos de la provincia un acuerdo de incremento salarial y de mejora de las condiciones de trabajo, tal y como se ha conseguido en Baleares.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que garantice presupuestos en materia de **Salud Laboral de este colectivo**.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que desarrolle un programa de acciones específicas sobre **Seguridad Laboral a través del órgano administrativo competente**.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz a no **subvencionar u otorgar ayudas a los establecimientos de la industria turística que tengan expedientes abiertos** relativos al incumplimiento de las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas (sanciones de inspección de trabajo, Seguridad Social, etc.).

5.- Instar al Gobierno del Estado para que eleve a las Cortes Generales un Proyecto de Ley para cambiar las condiciones de jubilación anticipada de este colectivo.

6.-Instar a la Junta de Andalucía a promover subvenciones y ayudas a aquellos **establecimientos que lleven a cabo una política directa de contratación (no externalización), prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995) y mejoras en la calidad de los diferentes puestos de trabajo, así como las multas para aquellas que no cumplan con la ley**.

7.-Instar a las centrales sindicales y a las organizaciones empresariales a la modificación del convenio Colectivo de la provincia de Cádiz y **acotar la contratación de servicios externalizados sólo para aquellos sectores que no sean la actividad principal o esencial de la industria turística**, tal como durante tanto tiempo lleva solicitando la Asociación “Las Kellys”.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	25/52





**SECRETARÍA GENERAL**

8.-Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz para que **promuevan Barbate como destino social y laboralmente sostenible**, creando un distintivo de calidad en el que se destaquen los establecimientos hoteleros de todo el término municipal que cumplen con la máxima calidad en el respeto a las condiciones laborales de sus plantillas.

9.-Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado, a los Grupos Políticos en el Parlamento de Andalucía, a HORECA, a CCOO y UGT en la provincia de Cádiz y a la Asociación “Las Kellys” de Cádiz en su mail [laskellyscadiz@gmail.com](mailto:laskellyscadiz@gmail.com).”

**Punto 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Supresión inmediata y definitiva del peaje en la AP-4 Sevilla-Cádiz.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos**

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio el Gobierno de Rajoy decidió asumir en exclusiva el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-O Morrazo y A Barcala-A de la AP-9, principal eje de comunicación de Galicia y de conexión con el norte de Portugal.

Este peaje había sido suprimido para los usuarios en 2006 tras un acuerdo entre el Gobierno estatal y la Xunta de Galicia, en virtud del cual ambas administraciones subvencionaban a partes iguales el coste de dicho peaje. Con el nuevo acuerdo el Estado pasa asumir íntegramente hasta 2048, año de extinción del peaje, las retribuciones a la concesionaria de la infraestructura, lo que supondrá un ahorro para las arcas de la Xunta de Galicia de unos 200 millones.

Mientras tanto, en Andalucía, la autopista Sevilla – Cádiz o Autopista del Sur AP4, de titularidad estatal, está siendo explotada en forma de concesión hasta el 31 de diciembre de 2019 manteniéndose en estos momentos el peaje entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía.

A pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía asumió en 2005 el coste total del peaje en el tramo entre Jerez y Puerto Real para rebajar así la injusta carga que han de soportar los usuarios. La Junta tomó esa decisión consciente del agravio comparativo que para la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar suponía el pago de un peaje que otras zonas de la comunidad no sufrían en sus vías de alta capacidad. De esta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	26/52





**SECRETARÍA GENERAL**

forma, desde 2005 hasta 2019, y con independencia de la afluencia o el uso que se haga de la autopista del peaje, la Junta de Andalucía habrá desembolsado 126,1 millones (94,9 millones pagados hasta 2016) a la concesionaria en concepto de liberalización del peaje.

Tanto en legislaturas anteriores como especialmente en la actual, muchos partidos políticos incluso el gobierno de la Junta de Andalucía se ha manifestado de forma clara y contundente solicitando la liberalización del peaje. De hecho, han sido numerosas las ocasiones en las que se ha planteado al Ministerio, a través de misivas y reuniones, la necesidad de asumir este compromiso con Andalucía dada la importancia social de este asunto.

Pedimos una vez más al Gobierno central equidad entre Andalucía y el resto de las comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el Ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP9. Lo que es bueno para Galicia también es bueno para Andalucía, por eso le exigimos al ministro que traslade al Sur su compromiso con el Norte de España y suprima el peaje que aún debe soportar los usuarios de la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin que exista una vía alternativa de doble calzada.

Hasta ahora, en Galicia, el ministro De la Serna ha sido claro y explícito sobre su compromiso para asumir las bonificaciones del peaje de la AP9, sin embargo en Andalucía se ha dedicado a lanzar mensajes ambiguos y contradictorios sobre el futuro del peaje en la AP4. Además, su respuesta para la petición de Andalucía de supresión anticipada del peaje de la AP4 es la imposibilidad del Estado de asumir los importantes costes que ello conllevaría, situación que al parecer no supone ningún riesgo en el caso de Galicia.

Por todo ello, el grupo municipal andalucista y el grupo municipal socialista, propone lo siguiente.

**ACUERDOS**

1.- El Ayuntamiento de Barbate solicita al Gobierno de España a suprimir inmediata y definitivamente el peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla – Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

2.- El Ayuntamiento de Barbate muestra su rechazo al agravio desprecio que el Gobierno de España mantiene hacia las necesidades e intereses de Andalucía frente a otras comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el Ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP9 mientras mantiene el peaje de la autopista Sevilla – Cádiz.“

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Varo Malia, quien expone que es una moción conjunta que decidimos traer el Grupo Andalucista y el Grupo Socialista al Pleno, que quedó pendiente del Pleno pasado, pero no puede ser de más actualidad ahora mismo, porque nos acaban de publicar que la subida del precio del peaje de la A4 será un aumento real del 2% a partir del 1 de enero. Cosa que como vemos es otra vez otro anuncio de una subida de impuesto de este peaje cuando de lo que teníamos que estar hablando

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	27/52





**SECRETARÍA GENERAL**

es de la eliminación, de la supresión total del peaje y lo que estamos viendo es que es un nuevo insulto, un agravio para Andalucía, sobre todo para los gaditanos y los sevillanos que tenemos que desplazarnos por esa autopista tantas veces. El Gobierno Central se vuelve a olvidar de nosotros y se vuelve a creer que porque simplemente sólo sea un 2% no va a influir, pero es que estamos hablando de una subida de un impuesto por desplazarnos. Hoy en día es algo que pedimos, no es algo de que nos sintamos con un trato privilegiado, lo que pedimos es la equidad con el resto de los andaluces. Es una moción conjunta y da lectura a los dos puntos de la moción.

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate quien expone que llevamos 45 años pagando la autopista. Como decía la compañera qué oportuno este Pleno después de darse la noticia de que aumentaba un porcentaje que al final va a redundar en unos 14 céntimos más de los 7 euros con veinte céntimos que se paga actualmente. Esto es una canallada y una poca vergüenza hablando feamente y esto cuanto antes tiene que suprimirse y liberarnos de esta carga que aguantamos ya 45 años. En esto creo que estamos todos de acuerdo.

Pide a la compañera del Partido Socialista que confirme lo que va a decir y es que en Diputación ya se trató este asunto y salió aprobada por la mayoría pero que el Partido Popular no apoyó la propuesta, a lo que la Sra Varo Malia asiente. Por tanto no sé lo que van a votar los compañeros del Partido Popular de aquí pero si votan a favor de la propuesta que se sienten con sus mayores y les tiren de las orejas porque esto es una canallada después de 45 años y que después de este tiempo en vez de apoyar la propuesta de supresión, miren para otro lado y que permita que aumente de nuevo el peaje.

A continuación toma la palabra el Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular, Sr. Llaves Ruiz quien manifiesta que es independiente, que le da igual lo que voten arriba, soy lógico y Barbate es lo que me tira, no lo de arriba. Obviamente van a votar a favor de esta moción, pero le hace gracia lo que pone de agravio/desprecio. Una moción conjunta PAA-PSOE, cuando cree recordar que con el gobierno de Zapatero fué cuando se amplió la concesión administrativa a la empresa. Considera que la palabra desprecio es bastante fea, y que el Gobierno Central está haciendo bastante por Barbate puesto que la Junta de Andalucía tenía las competencias para hacer la depuradora aquí en Barbate que tanto demandamos y al final el Gobierno Central la ha puesto como prioridad número uno, o sea la primera que se va a hacer en toda España la va a hacer el Gobierno Central y va a ser aquí en Barbate para Barbate y Zahara así que no creo que sean tan malos. Así que nosotros vamos a apoyar la moción pero seamos un poquito menos despectivos y más coherentes con lo que decimos y hacemos.

Añade que la concesión está hasta el 31 de diciembre de 2019 y que le molesta la subida.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para rectificar que no va a ser la primera depuradora que se haga en España la de Barbate. Hay 40 expedientes ya en marcha, con licitación, que están más adelantadas que la nuestra. Le contesta el Sr. Llaves Ruiz que de las cinco últimas presupuestadas la prioridad número uno es Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	28/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Retoma el asunto de la moción el Sr. Alcalde manifestando que ellos siempre han reclamado la liberación del peaje.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate Sr. Muñoz Basallote para manifestarle al Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Llaves Ruiz que no esperaba menos del Grupo Popular, que eso de independiente se lo tiene que explicar y que sólo le pedía que le diera un tirón de orejas a los de arriba, no le pedía que votara en contra, iba a votar a favor de la propuesta, solamente eso siéntate con los de arriba y dales un tironcito de orejas.

Le respondo el Sr. Llaves Ruiz que los tironcitos de oreja los hace en petit comité, no los tiene que hacer públicos.

A las 20:50 horas se ausentan, no votando en este punto, las dos Concejales no adscritas Dña. María José Corrales López y Dña. Estela Ortigosa Tocino.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto (5 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

**Punto 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Situación escuelas infantiles tras inicio curso escolar.**

La Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo proponente Don Carlos Llaves quien solicita la retirada de la moción debido al tiempo transcurrido desde su presentación, retirándose pues.

**Punto 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA relativa a dragado de la bocana del río Barbate.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se puede ver fácilmente como en los últimos tiempos se ha modificado sustancialmente la desembocadura del Río Barbate con la aparición de piedras y nuevas zonas arenosas que están modificando el cauce e impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P-1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	29/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Desconocemos si el origen de dichas modificaciones se debe a las obras que en los últimos años se han venido ejecutando en la zona o es simplemente el propio cambio que también se ha podido observar en la Playa del Carmen tras construirse el espigón nuevo del Puerto.

En todo caso, distintos sectores sociales y económicos están alerta ante esta situación, entre otros, el sector de la almadraba que tiene dificultades para poder atracar sus embarcaciones en el Puerto Viejo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULVCA del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

–Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente o de la que resulte competente, para que inicie urgentemente obras de reparación de la desembocadura del Río Barbate mediante el dragado del mismo, permitiendo que recupere su situación tradicional.

–Instar a la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico a que igualmente elabore los estudios y ejecute las obras que sean necesarias, dentro de sus competencias, para restaurar la desembocadura a su situación tradicional.

–Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo proponente Sr. García Perulles manifestando que la moción se ha presentado por distintos comentarios y porque todos lo hemos podido ver. En la desembocadura del río, en la zona de la barra, se ve que se ha modificado sustancialmente la zona, con aparición de piedras, con nuevas zonas arenosas, hay como una especie de isla en la propia desembocadura que anteriormente no estaba. Se desconoce si el origen de las modificaciones se debe a obras o simplemente el propio cambio que se ha podido también observar en las mareas a partir de la construcción del espigón nuevo. En todo caso eso está dificultando ya no sólo la modificación en sí, sino que también está dificultando que sectores sociales y económicos se vean perjudicados de alguna forma o estén en alerta, como las almadrabas que se sabe que sitúan en el puerto viejo allí sus embarcaciones y tienen dificultades para su atraque.

Finaliza su intervención dando lectura a los acuerdos que se recogen en la proposición.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, Sr. Muñoz Basallote, quien manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta, porque es una cuestión que sabemos dónde ha empezado pero no hasta dónde va a llegar, qué repercusiones va a tener en el futuro. Por tanto apoyamos la moción, sobretudo el punto de que se investigue, de que se haga un análisis, para comprobar el origen de este cambio, si es de la propia dinámica costera, de la sedimentación o si es otro factor que ha generado este cambio. Y porque además no son pocos los ciudadanos preocupados por el asunto y que nos lo han

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	30/52





**SECRETARÍA GENERAL**

trasladado. Vamos a apoyar la moción porque se sabe donde empieza este problema pero no hasta donde va a llegar.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Llaves Ruiz manifestando que su grupo lógicamente va a apoyar esta moción. Lo que sí quería decir es que si además de limpiar la bocana del río también se podía limpiar la barra. Recuerda la época de sus compañeros del PSOE, Antonio Domínguez Tocino, cuando dijeron que se tiraba para mí “mierda putrefacta” que había en el Puerto Deportivo y que en dos años sería arena fina. Y allí lo que hay son rocas de metro y medio que se ha cargado la barra. Entonces si también se podía limpiar la zona de la barra, que es que se ha cargado la barra entera, estaríamos de acuerdo también.

Por la Presidencia se pregunta al Sr. Llaves Ruiz si lo que pretende es una adición a la propuesta, manifestando que lo hace como ruego.

Toma la palabra el Sr. Domínguez Tocino, del Grupo Municipal Socialista, por alusiones, para manifestar que no se dragó el puerto deportivo sino la bocana del puerto. Ahí lo que sale es arena. No salen esas piedras tan grandísimas. Eso seguramente ahí echaron zahorra para que los camiones entraran, y posiblemente fuera zahorra lo que se quedó ahí. Lo que se sacaba de la boca del puerto era arena, que al no estar oxigenada es negra pero que luego se pone rubia. Las piedras no son del dragado, se echó zahorra para que entraran los camiones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Rodríguez Cabeza, para exponer que van a apoyar la moción pero aquí lo que realmente hay es un problema de competencias porque confluyen Demarcación de Costas, Medio Ambiente, Fomento y Vivienda, que ni ellos mismos tienen delimitadas. Respecto de este problema cada mes nos dirigimos a ellos solicitándoles mantenimiento de playas, adecuación, adecentamiento, aporte de arena para Caños de Meca, etc.

Hemos pedido una reunión a tres bandas, en la que se siente Ayuntamiento de Barbate, Demarcación de Costas y en la que se siente la Junta de Andalucía, para ponerle remedio a este asunto y que con otros pueblos, lo que sí es cierto es que cuando la Junta de Andalucía, y ya no tanto la Junta sino Subdelegación del Gobierno cuando hay actuaciones que tienen que hacer, siempre lo hacen por oficio, y nunca con Barbate lo han hecho, entonces le pide a Subdelegación del Gobierno que actuaciones que hacen para el Palmar, y otras actuaciones del Partido Popular, que también se dediquen a hacerlo en Barbate, que las hacen, muchas veces las hacen, pero que se dediquen también a que Barbate tiene 25 o 26 kilómetros de playa y un litoral bastante grande como para intentar de mantener nuestras playas por parte del Ayuntamiento es meramente imposible.

Entonces implicación de las tres administraciones para abordar este tema como merece.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	31/52





**SECRETARÍA GENERAL**

El Sr. Alcalde expone que se está intentando una reunión con todos para ver las competencias y el dragado del puerto solicitamos y sí nos han atendido, de que cuando se drague se eche en la zona de Pajares y del Retín para que no vuelva a ocurrir esto aunque después la arena se oxigene.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes (5 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

**Punto 12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA por la república federal y el derecho de autodeterminación.**

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del grupo proponente, Sr. García Perulles quien manifiesta que van a retirar la moción porque quedó desfasada ya, se presentó el 11 de octubre y han variado sustancialmente los acontecimientos mencionados.

**Punto 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA relativa al Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos:**

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han venido demandando desde siempre que la violencia de género, no sólo sea una prioridad política a nivel de Estado, sino que además ésta se encare desde todas sus formas de manifestación.

Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica únicamente a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja/expareja, sino de forma verdaderamente integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la Sociedad.

Y para ello es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que engloben la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P-1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	32/52







**SECRETARÍA GENERAL**

La violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres, es la expresión violenta más detectable, y frente a ello tenemos que manifestar con nitidez, que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, haciendo hincapié en que si no se encara la violencia patriarcal en todas sus vertientes, los asesinatos seguirán produciéndose.

Tenemos que concienciarnos de que si esto ocurre es porque la violencia patriarcal recorre toda la sociedad y debemos ponerle freno de inmediato, a todas y cada una de las formas en las que se expresa esa violencia.

No podemos consentir que en el siglo XXI, existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. La prostitución es un forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas, por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

La brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor, es la fórmula que el Estado opresor tiene de manifestar que para él seguimos siendo ciudadanas de segunda clase y la manera de contrarrestar nuestra salida al espacio laboral condicionando nuestra autonomía económica para mantenernos subordinadas.

Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otro acontecimientos masivos.

La notoria expansión que está adquiriendo la demanda de alquiler de los vientres de mujeres, no lo olvidemos mujeres pobres, no sólo tiene un significado ostentoso de diferencia de clase y xenófobo, sino también de que el patriarcado, cada vez con menos escrúpulos, pretende mercadear legalmente con nuestros cuerpos, valiéndose de la necesidad y amparándose en la desigualdad.

El Pacto de Estado contra la violencia por desgracia, ha defraudado las expectativas que gran número de colectivos y organizaciones de mujeres tenían puestas en su elaboración. Ha sido sólo una puesta en escena, con medidas que en demasiadas ocasiones, son recopilación de las que ya están recogidas en normativas previas y vigentes. No existen compromisos temporales, ni presupuestos desglosados que permita conocer su destino, ni garantías de implementación y, por supuesto deja fuera otra vez la totalidad de las formas de violencias que son realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer.

Si no damos el paso hacia una Ley marco contra la violencia Machista, contra la violencia Patriarcal, seguiremos limitando la violencia de género a delitos cometidos en el ámbito doméstico, y de forma residual delitos sexuales cometidos en el ámbito también público y delitos transnacionales ligados a las mafias que tienen por objeto la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Pero eso ya son delitos.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	33/52





**SECRETARÍA GENERAL**

La violencia de género se muestra en todas las estructuras sociales por eso el Gobierno/los Gobiernos no pueden seguir arrinconando la violencia al ámbito de lo privado y de las relaciones, porque la violencia machista es una violencia social que se expresa de forma individual y colectiva y, por tanto, no se pueden dar respuestas únicamente desde el ámbito penal, sino fundamentalmente en el de la prevención y la educación.

Por todo ello es necesaria una Ley contra la Violencia Machista/Violencia Patriarcal que de forma integral incorpore todo tipo de violencia contra las mujeres, ya se realice de forma física, psicológica, económica, sexual y cualquiera que sea su ámbito de manifestación: familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional,...; en la que debe incluirse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas, que sin rebasar los ámbitos competenciales, pueden incidir de manera decisiva en la vida de las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género.

De ahí que el Pleno del Ayuntamiento de Barbate se comprometa:

A realizar una Declaración de Municipio libre de violencia de género, que es una primera medida del rechazo frontal hacia esa lacra social. Evidentemente dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

A implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento.

A reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres inmigrantes y en situación de especial vulnerabilidad.

A implantar una Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

A desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos, bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	34/52





**SECRETARÍA GENERAL**

A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación”.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo proponente Sr. García Perulles quien expone que esta moción se intentó llevar de urgencia en el Pleno pasado en todo caso se ha considerado que no se había quedado desfasada porque es un asunto que compete que lo podamos discutir y debatir en el Pleno y es una forma de hacer educación para la ciudadanía de alguna forma. Hace una completa exposición del contenido de la moción, finalizando con la lectura de los acuerdos a adoptar.

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate Sr. Muñoz Basallote quien manifiesta que van a apoyar la moción porque los datos actuales sobre violencia de género, asesinatos y demás, son escalofriantes. Y aunque parezca que nuestra sociedad ha avanzado en estos 40 años de democracia tampoco ha avanzado tanto. Tampoco ha avanzado tanto para las mujeres evidentemente. No se puede legitimar de ninguna forma el maltrato, la violencia. Es una cuestión que además de política es cultural también. Lo que hay que derribar son más cuestiones culturales que legales. También hay que trabajar por leyes que apuesten por la igualdad. Pero es más una cuestión cultural. Y el patriarcado que es lo que legitima esta violencia no se ha combatido desde las instituciones como se debería haber hecho. Por tanto este Pleno, este Ayuntamiento debe dar ejemplo, el primero, y no solo, porque todo el mundo comete errores, pero que no nos quedemos solo en las cuestiones jurídicas y demás, sino que cada uno en su ámbito intente fomentar ese cambio de cultura, de paradigma cultural que es el patriarcado. Que se asome más a los movimientos feministas, que les pida asesoramiento y demás. Que está muy bien hacer un manifiesto a favor de los derechos de las mujeres pero es una cuestión que tenemos que cambiar desde las bases culturales, en el ámbito doméstico, en el ámbito público. Porque al final la consigna de lo personal es político que dice mucho el movimiento feminista, es verdad. Y cada uno en nuestro ámbito lo tenemos que trabajar porque no queda otra. Está la violencia que se ve, el dato de las mujeres asesinadas, pero también está la violencia que no se ve pero que de ninguna forma podemos legitimar. Nuestro grupo va a votar sin ninguna duda esta propuesta.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular. Sr. Llaves Ruiz, quien manifiesta el apoyo de su grupo a la moción. Es una lacra en la sociedad importantísima, en el Siglo XXI que estamos y que todavía se estén dando estos temas es para preocuparse y encima parece que vamos para atrás como los cangrejos. El apoyo a las mujeres que han tenido violencia de género o cualquier otra historia.

A continuación toma la palabra la Sra. Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien expone que es cierto que era necesario la realización de un pacto que fuera un compromiso firme entre los distintos partidos, las distintas administraciones, los distintos organismos, pero también es cierto que no es el pacto que al Partido Socialista le hubiera gustado que se aprobara. Es un inicio, un principio de un camino largo, constante que debemos seguir todos para defendernos y hacernos con la finalización de esta lacra que vive la sociedad

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	35/52





**SECRETARÍA GENERAL**

hoy en día. Por lo tanto el Partido Socialista va a votar a favor de la propuesta que trae Izquierda Unida hoy.

La Presidencia cede la palabra a Doña Ana Pérez, del Grupo Municipal Andalucista quien manifiesta que como bien ha dicho el Sr. García Perulles al inicio de esta moción, ésta se puede traer cualquier mes del año ya que esta violencia se da durante todos los días del año. El Grupo Andalucista va a votar a favor de esta moción. Aunque trabajamos todos los puntos menos el primero. Pero también somos conscientes de que todo se puede mejorar y este equipo de gobierno apuesta por cualquier mejora por pequeña que sea. Haciendo un recorrido por los puntos de compromisos pedidos en la moción, estamos de acuerdo en el primer punto de declarar a Barbate Municipio libre de violencia de género. El segundo punto pide implantar un protocolo de actuación contra la violencia de género. Lo tenemos. En esta legislatura el Alcalde firmo el protocolo ya que Barbate no lo había ratificado y además pasó por Pleno siendo aprobado. En el punto 3 nos pide recursos económicos, y todos los recursos económicos y humanos de que disponemos los utilizamos. Lo que sí es una lástima es que podíamos haber tenido a través de una subvención una psicóloga para atender a las víctimas y trabajar en la prevención de este mal, y por no tener liberada la PIE no tenemos este recurso.

En cuanto a lo de poner especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad decir que desde el Centro de la Mujer no se diferencia a nadie, se trata a todas las mujeres por igual. Solo tenemos en cuenta que son víctimas. Porque por desgracia esta lacra hace daño a toda la sociedad. La víctima es la mujer.

En el punto cuarto en cuanto a la petición de coordinación y evaluación decirles que estamos coordinados con organismos tanto públicos como privados: centros educativos, Casa del Mar, Guardia Civil, Policía Municipal, Juzgado, Pro Derechos Humanos, Centro Provincial de Drogodependencia. Este año hemos firmado el acuerdo DIOGEN con la Guardia Civil y vemos los problemas y fallos que cometemos porque los cometemos pero seguimos tratando de darle soluciones y seguimos trabajando para mejorar.

En el punto quinto política para la abolición de la prostitución. En Barbate afortunadamente no existen redes de este tipo pero hacemos trabajo de prevención con la Policía Municipal y con la Guardia Civil sobre todo en los IES.

En el punto seis, eliminar la publicidad discriminatoria hacia las mujeres de publicación en transportes públicos contratados como sin contratar. En Barbate no hay ni lo uno ni lo otro. Ahora sí en las campañas de prevención que hacemos damos números de teléfonos gratuitos por si se ve alguna publicidad discriminatoria aquí por casualidad, en la tele, en la radio, en las redes sociales Y también a través de un formulario al Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista y también a través de otros teléfonos fijos.

Y por último punto siete, implantar actividades escolares que potencien valores no sexistas, también se hace. A través de coeducación se hacen campañas cada final de curso, llevamos a los centros educativos ofertas y ellos solicitan uno o varios. Este trimestre hemos empezado ya en el IES Torre del Tajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	36/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Como he dicho antes vamos a votar a favor porque aunque estemos trabajando siempre se puede mejorar y no podemos ser indiferentes e insensibles a esta lacra. También os invitamos a que vayáis al Centro de la Mujer si queréis alguna información.

A las 21:05 horas se ausenta el Alcalde y le sustituye hasta las 21:07 horas la Primera Teniente de Alcalde en la Presidencia.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes (5 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

**Punto 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA sobre incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Ley 6/2010 de 11 de junio, de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía .**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“Exposición de motivos:**

El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge *“la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”*.

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta Ley 6/2010 de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecida en su Artículo 4 para la dotación del fondo dice lo siguiente:

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P-1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	37/52





### SECRETARÍA GENERAL

Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 €.

A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000€, al que se incorporarán 60.000.000€ en 2012, 60.000.000€ en 2013 y 60.000.000€ en 2014.

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que “el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9%, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2%”.

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados. Incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2018. Es decir el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2014 era del 1,85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1,61%.

Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16,85% desde el 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2018.

Para este 2018, no sólo podemos hablar de que se tutoriza a los Ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas más altas pactada entre el PSOE y C'S con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	38/52





### SECRETARÍA GENERAL

varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de Ayuntamientos Democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exíguo 13%. Muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP. Es decir las CCAA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULVCA presenta al Pleno para su aprobación si procede los siguientes

### ACUERDOS

Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010 de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento de Barbate recibir en lugar de 301.535,18€, la cantidad de 376.918,97€.

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la “Deuda Histórica” de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un período de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA es de 1.354.145,62€.

Instar al Consejo de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios.

Dar cuenta de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía”.

La Presidencia cede la palabra al Sr. García Perulles, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA quien explica que esta proposición se presentó de urgencia para el anterior Pleno y la han querido mantener pues aunque se han aprobado los presupuestos de 2018 de la Junta de Andalucía, es una cuestión super importante para un Ayuntamiento como el de Barbate en la situación financiera de todos conocida. A continuación el Sr. García Perulles expone ampliamente el contenido de su moción y los acuerdos que se proponen en la misma.

Se inicia el turno de intervenciones con la del Grupo Municipal Socialista, haciéndolo su Portavoz Sra. Varo Malia quien manifiesta que le toca debatir una moción que realmente es una moción del PP, no es una moción de Izquierda Unida y menos cuando Izquierda Unida gobernaba en la Junta de Andalucía que fué cuando se congeló precisamente la PATRICA. Es una moción que ya trajo el Partido Popular, que aprobamos en su momento porque aquí

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	39/52





### SECRETARÍA GENERAL

estamos para defender los intereses de los barbateños y si es verdad que a los barbateños se les debe dinero, pues que se lo paguen, que si tenemos que ir en contra de nuestro partido, vamos en contra de nuestro partido. Pero la realidad no es ésta. La realidad es la Junta mala, nos tiene el grifo cerrado y no hace lo que tiene que hacer por la gente. Y no es verdad. Tenemos que poner en valor lo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía, que en este caso es la única Comunidad que garantiza a los ayuntamientos una participación en los ingresos autonómicos, y como fuente de financiación directa no condicionada. Como bien dice, es la única que había, la dotación de 2017 ha sido 480.000 millones de euros. Una cuantía que se ha mantenido inalterable. Y también se nos olvida que nos tienen atados los pies y las manos, a los ayuntamientos con la ley que hizo el Partido Popular de la regla del gasto. Si pidiéramos que nos dejaran repercutir ese superávit tanto a las administraciones locales, como a las provinciales y autonómicas, en beneficio a la ciudadanía, pues muchos de estos problemas estarían subsanados. Tenemos cerrado el grifo de arriba. Se está haciendo un esfuerzo abismal por la Junta de Andalucía por financiar de esta forma a los ayuntamientos, cosa que en otras comunidades autonómicas no existe, ya que nos gusta tanto compararnos con otros impuestos de otras comunidades autonómicas, vamos a compararnos en lo positivo y en lo bueno. Van a votar a favor de la propuesta porque no tiene por donde encauzarla por no decir otra palabra. Pero tampoco vamos a votarla en contra. Si ustedes creen que la Junta de Andalucía les debe dinero a este municipio pues se le reclamará por vía pero no en honor a la verdad hay que afirmar que Andalucía es la única comunidad que da este tipo de crédito y que Izquierda Unida cuando gobernaba fué quien lo congeló viendo las posibilidades reales de lo que se puede y no se puede hacer en un gobierno. Entonces creo que no es coherente que ahora que no gobiernan vuelvan a pedir que esto sí vuelva a salir de los impuestos cuando saben perfectamente que mientras siga la regla del gasto esto será imposible.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Rodríguez Cabeza, quien muestra el apoyo de su grupo a la propuesta que ha sido aprobada en los distintos ayuntamientos donde están. Sin entrar en cuestiones políticas, recuerda que era Izquierda Unida quien gobernaba y congeló en ese momento 2012, 2013, 2014, perdón anteriormente en la anterior legislatura cuando gobernaba con el PSOE. Lo que sí es cierto es que nosotros hemos denunciado la pésima financiación de los ayuntamientos una y otra vez porque la Ley de Racionalización del sector público local del año 2002 ha empeorado. Ahora los ayuntamientos no solo no cuentan con financiación sino que están prácticamente intervenidos. Ahora mismo el Ayuntamiento de Barbate se sufraga de los impuestos locales que van destinados a nóminas y a lo poco propio que tenemos de vida para pago de proveedores y demás. Ayuntamientos como éste viven de la PATRICA y de la PIE. En cuanto a la PATRICA apoyamos la propuesta, instamos a que suban la PATRICA para ayuntamientos como el de Barbate y sobretodo de Andalucía, que no lo congelen. Como hablábamos antes del canon autonómico, pues ya que de Barbate se ha sufragado más de dos millones de euros, que lo inviertan directamente en la PATRICA para que los ayuntamientos puedan tener supervivencia y liquidez económica para pago de nóminas, pago de proveedores, para inversiones en el municipio, para planes de empleo que es competencia de la Junta de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	40/52







**SECRETARÍA GENERAL**

Andalucía y otras cuestiones importantes y de relevancia en el municipio. Instamos a la Junta de Andalucía que ahora gobierna en coalición PSOE con Ciudadanos que intente apoyar más al municipio de Barbate y a todos los municipios de Andalucía.

Se inicia un segundo turno de intervenciones, con la del Sr. García Perulles quien expone que no es una moción del PP porque nosotros no fuimos los que votamos la reforma del artículo 135 de la Constitución con el PP. Fué el PSOE. Precisamente la Ley de Racionalización viene porque el PSOE firmó con el PP esa racionalización y los recortes vienen del PP. Entonces no es una moción del PP. Respecto de que la Junta es mala y tiene cerrado el grifo ya hemos dicho que se congeló en los años en que el PP recortó 5.000 millones. Es verdad que Andalucía es la única comunidad autónoma en España que tiene una financiación incondicionada como la PATRICA y eso es digno de ser resaltado. Pero ahora que se habla de que tiene atado el superávit las distintas administraciones públicas pues claro es porque se hizo esa reforma del artículo 135 y no se permite destinar el superávit a otras cosas que no sean las que están establecidas en la ley. Por tanto lo que esta moción pretende combatir, entre otras cosas, es esa reforma del artículo 135, permitiendo que estos avances que ha habido en “racionalización” también vayan para la gente. Y la mejor forma de que vayan para la gente en Andalucía es que se aumente la PATRICA hasta los 600 millones, hasta el límite que estaba establecido legalmente. El PP evidentemente no puede sacar pecho en esto ni en otros recortes como sanidad y educación cuando han recortado la financiación de Andalucía. Y precisamente en ese debate estamos. Parece que ahora que estamos en el debate de la financiación de las Comunidades Autónomas pues que se aprovechara para debatir el nuevo modelo, para abordar definitiva y paralelamente el debate olvidado desde el año 1979 tanto por el PP como el PSOE de la financiación local. Porque aquí como se dice en nuestra proposición el gasto del Estado es el 54%, las Comunidades Autónomas el 35% y las Entidades Locales un 13%, muy lejos del 50, 25 y 25 que han reivindicado y exigido instituciones como la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto Izquierda Unida tendrá que asumir lo que tendrá que asumir, que creo que ya lo asumió en las elecciones de 2015 tras su paso en el Gobierno andaluz pero en este sentido nosotros sí decimos que fué culpa del PP que hizo los recortes del Gobierno Central de 5.000 millones de euros.

D. Carlos Llaves del Grupo Municipal Popular, por alusiones, interviene manifestando que no va a entrar a valorar si los 5.000 millones que dice Luis. Veníamos de un boquete que dejó Zapatero y tenía que haber recortes por todos los sitios. Eso está claro. Lo admito y es algo que me molesta. Sobre la financiación autonómica, sé que el Grupo Parlamentario Andaluz del PP ha instado a reunirse a Susana Díaz varias veces para hablar y dialogar sobre este asunto. Así que esperemos que se reúnan, que dialoguen, que busquen el mejor acuerdo porque eso nos conviene y que salga todo adelante.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada con ocho votos a favor (5 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA) y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	41/52



**SECRETARÍA GENERAL**

**TURNO DE URGENCIAS:** No se han presentado.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, quien pregunta al Sr. Alcalde por qué no está en el orden del día una de las propuestas que se trajo al Pleno que se tuvo que suspender, que era la cuestión de la piscina municipal que era una propuesta conjunta de los Grupos Municipal Somos Barbate y Socialista, por qué no está incluida en el orden del día y por qué parece que no se quiere dar atisbo de esta cuestión. Además porque no sabemos al final qué ha ocurrido, porque esa propuesta tenía sentido antes del 15 de noviembre cuando cumplía esa concesión y ahora ha pasado el 15 de noviembre y no sabemos qué ha ocurrido realmente. Por tanto si no se debate dígnanos qué es lo que ha ocurrido. El Sr. Alcalde le contesta que se han enviado escritos y ha habido reuniones de Junta de Portavoces donde se explican las cosas. Le contesta el Sr. Muñoz Basallote que para que la gente lo sepa, ya que no se debate.

El Sr. Alcalde le dice que hay una diligencia de la Sra. Secretaria que te lo va a explicar.

Toma la palabra la Secretaria General quien dice que en todo caso sería considerado como un ruego, no es un tema de competencia plenaria, por ello no se ha traído como moción plenaria sino como ruego, está previsto como ruego y lo formulan ustedes.

Interviene el Sr. Muñoz Basallote manifestando que han visto como una y otra vez se han traído aquí mociones que son ruegos y se han aceptado; éste no se acepta, simplemente destacar eso. Nosotros sabíamos que se había traído como ruego pero aquí se traen como ruegos algunas cosas y otras no. Por lo menos quería dejar patente esta protesta nuestra.

Le responde el Sr. Alcalde que lo que se trae así es porque la Secretaria nos hace una diligencia, que tienes y a la que da lectura y que a continuación se transcribe: DILIGENCIA para hacer constar por la Secretaria General que examinada la Moción de Urgencia conjunta presentada por los Grupos Municipales de PSOE, PP, Somos Barbate, Izquierda Unida y Concejales no adscritas, al Pleno a celebrar el 8 de noviembre de 2017, con número registro de entrada 2017013461 de 8 de noviembre de 2017, para su conocimiento y debate en dicha sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 67 y 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Barbate, se estima que el contenido de su parte dispositiva tiene la consideración de un ruego, es decir la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal.

Los ruegos no son sometidos a votación y de conformidad al artículo 67 del ROM, aquellas propuestas que, en realidad no sean tales, sino que contengan preguntas o ruegos, se tramitarán conforme a su verdadera naturaleza.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	42/52





#### SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia para su conocimiento y efectos oportunos.”

No hay problema ninguno, continúa el Sr. Alcalde, en debatir en cualquier momento el tema de tirar para adelante con la piscina municipal y buscar una solución, que es lo que estamos intentando hacer, y ha habido varias reuniones al respecto. A lo mejor te ha cogido fuera y no has podido asistir, pero estamos trabajando en el mejor camino para ello.

Interviene de nuevo el Sr. Muñoz Basallote quien manifiesta que quería que quedara patente en el Pleno, ahora que nos está escuchando la gente y que preguntan qué ha pasado con la piscina, porque había mucha gente pendiente de esa moción ese día y no se pudo debatir.

Contesta el Sr. Alcalde que esa es la consideración que es un ruego más que como una moción. Entendemos lo que acabas de decir como ruego.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 15.1.- RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Varo Malia quien dice que el ruego que va a hacer viene a raíz de la exposición del Sr. Muñoz Basallote. Hemos presentado una moción al Pleno y a instancias del Alcalde supongo que la Secretaria dictamina que es un ruego. En el día de hoy hemos debatido también mociones que son instar al Ayuntamiento y se han traído como mociones. Y os puedo recordar que en la legislatura anterior cuando gobernábamos los malos traíamos a este Pleno absolutamente todas las mociones que se traían para debatir aquí porque era decisión del Alcalde. Entonces rogaría que nos den participación a los grupos políticos y nos dejen debatir por interés del municipio los temas que de verdad son de relevancia para el municipio como mociones.

El Sr. Alcalde le responde que se acepta el ruego, se trata de traer todo lo que podamos debatir.

##### 15.2.- RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Por el Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular se da lectura al siguiente ruego en relación con los perros caracterizados como potencialmente peligrosos:

Dado el cambio social que está teniendo Barbate con respecto a los animales, demostrando ser un pueblo más solidario y humano con los mismos, rogamos que los perros caracterizados PPP que sean adoptados en el refugio de animales de Barbate, estén exentos del pago de las tasas municipales para la obtención de la licencia obligatoria. Facilitando así su adopción, ya que estas razas no suelen ser adoptadas por temas burocráticos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	43/52





SECRETARÍA GENERAL

16.- PREGUNTAS

16.1 PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

**Don Carlos Llaves Ruiz, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular formula las siguientes preguntas:**

**Registro de entrada 2017013396:**

**1. ¿Cuánto ha costado los caramelos repartidos en estos tosantos?.**  
Le responde el Concejal de Cultura, Sr. Sergio Román, 163 €

**2. ¿Dónde se han comprado los caramelos?.**  
Responde igualmente el Sr. Román, en Chiclana, en La Dulcería.16.-

**Registro de entrada 2017013077:**

**1. ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde remunicipalizar el servicio público de aguas?.**

Estamos trabajando en ello, fiscalizando e intentando tener toda la documentación para ver lo que se puede hacer.

**2. ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde presentar la RPT del Ayuntamiento?.**

La retira

**3. ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde presentar el presupuesto de 2018?.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que en la Junta de Portavoces les ha informado que tiene adelantado el presupuesto de 2018 pero que está esperando las liquidaciones, en este sentido lo traeremos lo antes posible.

**4. ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde informar del estado de la devolución millonaria de las diferentes subvenciones pendientes de reintegrar?.**

El Sr. Alcalde le informa que estas preguntas son de la Concejal Delegada de Hacienda. Sobre las subvenciones pendientes de reintegrar ya se les pasó un listado en su día de todas las subvenciones pendientes de reintegro.

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que todos tenéis conocimiento de las subvenciones pendientes de reintegro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	44/52



**SECRETARÍA GENERAL**

**5. ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde presentar el inventario de bienes del Ayuntamiento?.**

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho una gran labor con una trabajadora del Plan de Empleo. Hay que crear un Departamento específico de Patrimonio, y que podamos de una vez por todas organizar el patrimonio municipal. La base de datos de una gestión que se hizo anterior como la de la actualización que se ha hecho está ahí pero tenemos que dotarlo de personal y poderlo terminar. Esperamos que con la aprobación de la RPT en el primer semestre de este año podamos tener ya el inventario. Eso es lo ideal.

El Sr. Llaves Ruiz manifiesta que es necesario.

**6. ¿Se está cumpliendo con los pagos a proveedores en los plazos marcados por la Ley?.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza en la medida de lo posible, algunas facturas sí lo cumplen, otras no, como consecuencia de la falta de liquidez puntual que exista, como hemos hablado antes de la PATRICA, o por el retraso en el procedimiento de tramitación que conlleva la contabilización de las facturas.

**7. ¿Para cuándo una limpieza de nuestras calles?**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza, que se hace con absoluta normalidad. Le pregunta el Sr. Llaves Ruiz si todos los días, respondiéndole que todos los días hay 15 operarios de limpieza viaria. Le pregunta por la limpieza, no sólo por la limpieza viaria. Respondiéndole el Sr. Alcalde que con el personal del que se dispone se hace todo lo posible.

**8. ¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar a que nos respondan a todas las preguntas que aún están pendientes?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que es el equipo de gobierno que más os ha respondido preguntas en toda la legislatura y en toda la democracia de Barbate, todas. Hemos respondido todas.

**9. ¿Qué costes supone el mantenimiento de los distintos departamentos municipales?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que tiene un documento que le va a entregar desglosado por departamentos.

**10. ¿Cuánto se ha gastado el Sr. Alcalde, los concejales andalucistas y personal de confianza durante 2016 y el primer semestre de 2017 en viajes, teléfonos, dietas, kilometrajes y gastos de representación?.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	45/52





**SECRETARÍA GENERAL**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que como equipo de gobierno transparente que somos aquí tiene todos y cada uno de los gastos del Alcalde como de los Concejales y del personal de confianza a disposición de todos los grupos municipales.

**11. ¿Cuántos expedientes de disciplina urbanística han caducado con ésta corporación? Detalles de motivos y cuantías.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza se ha solicitado a Disciplina Urbanística y se os dará en cuanto lo tengamos todo.

**12. ¿Qué grado de cumplimiento lleva a 30/9/2017 el presupuesto aprobado para 2017?**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que está pendiente de informe de Intervención.

**13. ¿Cuánto gasta mensualmente el Ayuntamiento en concepto de alquileres?.**

Le informa el Sr. Rodríguez Cabeza que se le va a entregar documentación al respecto.

**14. ¿En cuánto ha subido la nómina mensual del Ayuntamiento?.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que teniendo en cuanto la anualidad y comparando 2015 con 2016, ya que 2017 no está finalizado, la nómina anual ha variado en un 1% aproximadamente pero se debe tener en cuenta que anualmente el Estado aumenta la nómina de los empleados públicos, por el 1% que el propio estado español fué el que obligó a todas las administraciones locales a esa subida del 1%. Hay que decir que a pesar de estas leves subidas han mejorado las condiciones de contrato de personal eventual y se ha agilizado el Departamento de Recursos Humanos con la reducción en el número de contratos. En 2015 se contrataron 630, de los cuales solo 164 por este equipo de gobierno y 449 por el equipo anterior. En 2016 a 356 personas incluidas las de inclusión social. Insiste el Sr. Llaves en cuánto ha subido la nómina, contestándole el Sr. Rodríguez Cabeza un 1% obligado por el gobierno del PP.

**15. ¿Se está pagando mensualmente la cuota obrera a la Seguridad Social?.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que va a responder a la 17 y 18, a las tres a la vez. La Seguridad Social y la Agencia Tributaria se está pagando a través de la PIE como hace muchos años, incluida la legislatura del Partido Popular que tampoco pagaban el corriente. Por supuesto que quisiéramos pagar el corriente para ello su partido a nivel nacional dió la posibilidad de adherirnos al fondo de ordenación con el fin de pagar al corriente como todos deseamos y de salir poco a poco del agujero donde nos encontramos al cual ustedes votan en contra incluso viniendo de su propio partido esta propuesta de los fondos de ordenación.

**16. ¿Para cuándo tendremos seguro de responsabilidad civil?.**

Responde el Sr. Rodríguez Cabeza que se está tramitando el expediente, cuando se termine tendremos un seguro de responsabilidad civil quizás por primera vez cree.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	46/52





**SECRETARÍA GENERAL**

**17. ¿Se está pagando de manera trimestral las retenciones que se realizan a los empleados municipales por IRPF a la Agencia Tributaria?. Es la misma pregunta ya contestada**

**18. ¿Se está pagando a la Agencia Tributaria las retenciones de los profesionales?. Ya ha sido contestada.**

**19. ¿Se ha depurado la deuda con la Seguridad Social?. Contestada ya.**

**20. ¿Se ha depurado la deuda con la Agencia Tributaria?. Contestada ya.**

**21. ¿Se está al corriente de los pagos de los distintos préstamos?. Contestada ya.**

**22. ¿Cuánto ha costado el alquiler con opción a compra del edificio de la antigua ONCE?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que el primer año 2300 € al mes, segundo año 2500 € al mes, tercer año 2700 € al mes, cuarto año 3000 € al mes y quinto año 3000 € al mes, a esto hay que descontarle el alquiler que vamos a hacer a la Recaudación Provincial que va a destinar un dinero y se tendrá que restar de este importe.

**24. ¿Se está atendiendo desde el Ayuntamiento las necesidades básicas de las familias de nuestro pueblo que no pueden?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que sí, por todos los profesionales de Servicios Sociales.

**26. ¿Hay componentes de la banda de música que tienen los instrumentos propiedad de la banda en sus casas o hacen uso particular de ellos?. En caso afirmativo, listado de instrumentos y motivos. ¿Cómo repercute esta aptitud a los que quieran entrar en la banda?.**

Responde el Concejal de Cultura Sergio los instrumentos que hay en la banda son cedidos por el Ayuntamiento. Cuando se dan clases los instrumentos se los pueden llevar porque tienen que ensayar. Eso es como si a una escuela de teatro se le da el texto. Entonces sí se les deja para que ensayen.

**27. ¿Qué hace el Sr. Delegado de Cultura recitando en los actos de la mujer contra la violencia de género?.**

Responde el Concejal de Cultura que no entiende la pregunta. Porque él ha presentado un acto, no ha recitado y que ha hecho lo que hizo en 2015 y 2016 que es apoyar a la mujer, cosa que no hicieron ustedes.

**28. ¿Qué opina el Sr. Alcalde del cartel para conmemorar los actos del 25 de noviembre de 2017?. ¿Cree el Sr. Alcalde que la violencia genera más violencia?.**

El Sr. Alcalde responde que le gusta. A la segunda pregunta responde la Delegada del Centro de la Mujer, manifestando que no entiende la pregunta. La comprende perfectamente pero no comprende que la haga por el cartel. Si nos ceñimos a la pregunta, qué opino tanto yo, como

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	47/52





**SECRETARÍA GENERAL**

el Alcalde, como mis compañeros opinamos que la violencia tanto física, verbal, como psicológica engendra más violencia. Pero si nos vamos a ir al cartel, le voy a decir que depende con los ojos que mire el cartel y con el conocimiento que tenga. Si lo ve con buenos ojos verá en el cartel representado el feminismo, el color lila, el símbolo del feminismo y tres mujeres con el brazo en alto representando desde mil novecientos y pico, desde muy poco, representando el símbolo feminista. Si es por el desconocimiento, Carlos haber ido a las jornadas. A las jornadas del 25 de noviembre el día en que se conmemora la violencia de género debemos de estar todos porque estas jornadas es para informar, sensibilizar, prevenir y formar y hubiera sabido, si no lo sabíais o los hubiera recordado si ya lo sabíais, lo que es el empoderamiento, lo que es inteligencia emocional, lo que es la fuerza que es lo que representa el cartel, la fuerza que tenemos que tener las mujeres o que deben tener las mujeres que son víctimas de violencia de género o de cualquier tipo de víctima, ahí también entran hombres que tengan cualquier problema. Enfrentarse a la vida eso es lo que vimos en estas jornadas. Os invitamos pero que el año que viene os volveremos a invitar, y id porque se aprenden muchas cosas. Esta lacra de la sociedad la tenemos que quitar todos, los ciudadanos, los políticos de a pie y las grandes instituciones. Todos tenemos que poner nuestro granito de arena para que estas víctimas no se sientan solas. Es responsabilidad de todos estar ahí.

**29. ¿Para cuándo la remunicipalización del servicio público de aguas?.**

El Sr. Alcalde le dice que ya se ha respondido

**30. ¿Para cuándo los hoteles prometidos?.**

El Sr. Alcalde responde que llevamos más de 40 años sin hoteles. Estamos trabajando en ello, hay muchas unidades de ejecución que ya están desbloqueadas y lo que hace falta es terminar los papeles para poder hacerlos. Estamos luchando todo lo que podemos y más.

**31. ¿Se va a pedir responsabilidades por la pérdida del PGOU?.**

El Sr. Alcalde responde que sí, se ha dicho ya en los plenos anteriores.

**32. ¿Se tiene informe sobre el incendio ocurrido en la nave y el camión de bomberos?. En caso afirmativo, copia del mismo. En caso que aún no, ¿se han pedido?. ¿Quién los está haciendo o tiene que hacerlo?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza que sí, existen varios informes. En este caso de la Policía Local, de la Policía Judicial y del Jefe de Bomberos. Fué provocado por un fallo eléctrico. Tiene a su disposición los informes y el expediente de la Asesoría Jurídica que estamos llevado por urgencia, un expediente de contratación para la realización de la compra de un nuevo camión de bomberos.

El Sr. Llaves Ruiz manifiesta que estas preguntas que va a realizar se las han formulado los vecinos (**Registro de entrada 2017014290**):

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	48/52







**SECRETARÍA GENERAL**

A sabiendas de que el árbol del Zapal (Araucaria) es un árbol centenario y podría verse afectado por los adornos que podrían ponerse sobre sus ramas, con riesgo de roturas y de quemaduras:

**1. ¿Vais a utilizar como árbol de Navidad el que tenemos en el Zapal?. En caso afirmativo, ¿vais a adornarlo y a ponerle luces de Navidad?.**

Le responde el Concejal de Fiestas. Sr. Muñoz Serrano, el tiempo ha pasado y ya lo habéis visto.

**2. ¿Cuánto costaría a las arcas municipales dotar de luz al árbol y al Zapal? ¿Hay algún presupuesto al respecto por alguna empresa especializada para que tengamos idea de cuánto nos costaría?**

Le responde el Sr. Muñoz Serrano que la iluminación cero euros. La hemos buscado gratuitamente. No hay presupuesto.

Da la enhorabuena por la instalación del otro árbol.

**Registro de entrada 2017014675:**

**Vemos que ha terminado la obra de ejecución del nuevo punto limpio y a la vista está la placa que indica la tipología de residuos que se van a gestionar en el mismo, dentro de los cuales se incluyen residuos peligrosos de origen doméstico, comercial e industrial, como es el caso de tubos de iluminación fluorescentes, pilas, baterías, químicos, entre otros, nos planteamos la siguiente pregunta:**

**Dado que en el Polígono El Olivar existen varias industrias (de electrónica, alimentación, servicios) que requieren un entorno limpio y libre de agentes químicos en el aire para sus trabajadores, productos, clientes y proveedores, ¿cómo piensa el Ayuntamiento evitar que estos residuos afecten a estas industrias?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza: En este caso la única reclamación una vez tramitada la subvención por la Junta de Andalucía y este ayuntamiento, ha sido por LEC, la que usted anteriormente ha mencionado y empresa de la que usted es personal. En un primer lugar fuimos nosotros mismos los que intentamos cambiar de lugar el propio punto limpio y llevarlo a cualquier otra parcela que estuviera al final del polígono industrial como evidentemente es lógico. Tuvimos una reunión con Zona Franca y en la que la Junta de Andalucía nos expuso que si cambiábamos de lugar de nuevo habría que comenzar el proyecto y supuestamente podríamos perder la subvención. En este caso nos reunimos también con el gerente de LEC, hicimos unas alegaciones pero no pudimos hacer más en este sentido de lo que ya teníamos. Valorando esa situación que nos ponía encima de la mesa, de perder o no esta subvención de 400.000 euros y que tanta falta hace, porque he visto y he escuchado muchas preguntas aquí, para cuándo el punto limpio. Pues ya es una realidad. Tanta falta hace este punto limpio a Barbate por los motivos que todos conocemos y sólo hay que ver la limítrofe del pueblo con

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	49/52





**SECRETARÍA GENERAL**

el parque natural que está lleno de escombros y basuras. Y es ahí donde estuvo este punto de reflexión por parte del Alcalde y este equipo de gobierno para seguir con el punto limpio. Tras esto se llegó al acuerdo de poner un panel ilustrativo entre la empresa LEC y el punto limpio para que no afeara la imagen. Hay que recordar lo que años atrás ha sido una escombrera, llena de ratas, basura, por lo que entendemos que la imagen va a ganar bastante. En este sentido nos tenemos que remitir a la Ley 22/2011, de 28 de julio, para puntos limpios de Andalucía y a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, para la industria. Simplemente estas leyes previenen esta situación que usted plantea tanto en el punto limpio como en la industria y por lo tanto cumpliendo con la normalidad legal vigente se da cobertura a este riesgo que usted expone.

**16.2 PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

La Portavoz del Grupo Municipal Sra. Varo Malia expone que las preguntas son las que teníamos para el pleno del mes de noviembre, no hemos querido meter más, porque teníamos muchas cosas atrasadas y queríamos a ver si nos poníamos al día, así que les voy a cambiar los tiempos verbales de algunas.

**1. ¿A cuánto asciende la nómina bruta de octubre?.**

Le responde el Sr. Rodríguez Cabeza: Bruta 679.909,16 euros, 533.234,18 euros

**2. ¿ Por qué no ha entrado aún en vigor el presupuesto de 2017, cuando ya sólo queda un mes para acabar el año?.**

Pendiente de publicación definitiva en el BOP.

**3. Hemos podido ver en Facebook y en otros medios de comunicación que se ha comprado una ambulancia. ¿Está en funcionamiento dicha ambulancia?.**

En trámite de contratación.

**4. Vecinos de Zahora les han hecho llegar una denuncia de una construcción ilegal. ¿Se ha comprobado y se han tomado medidas al respecto?.**

Ya tiene abierto un expediente en disciplina urbanística.

**5. ¿Qué proyectos se han presentado en este año a la Diputación de Cádiz para su financiación?.**

En este año la Diputación se comprometió con este ayuntamiento a financiar cuatro grandes proyectos para el municipio y al día de hoy no hemos visto ninguno. Recientemente se ha aprobado en el Pleno de la Diputación de Cádiz un proyecto importante para este ayuntamiento, para este pueblo que es la remodelación interna del ayuntamiento, en la que incluye también el respeto por la normativa de accesibilidad y en el que vamos a arreglar el ayuntamiento cuando se firme el convenio por parte del Alcalde y por parte de la Diputada. No obstante no sé a qué línea tampoco se refiere considerablemente, si es la que tenemos comprometido u otras cuestiones. Si es esa un único proyecto que lo llevamos tramitando

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	50/52





**SECRETARÍA GENERAL**

desde 2015 tanto el Alcalde como el equipo de gobierno y llamamos todos los días, pero habrá que insistir.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que aparte también los Planes Invierte y la Sra. Varo Malia dice que a eso se refiere, el PROFEA.

Le responde Javier que los Planes Invierte aún no han llegado. Respecto de los que cita la Portavoz, Barriada San José, etc le responde el Sr. Rodríguez Cabeza es que éstos se corresponden al 2016 que se ejecutan en el 2017 y que tiene la documentación a su disposición.

**6. El plazo de concesión a la empresa que gestiona la piscina municipal termina el próximo 15 de noviembre. ¿Qué van a hacer para seguir prestando servicio a los vecinos en la piscina municipal?.**

El Sr. Rodríguez Cabeza expone que ni el Alcalde ni el equipo de gobierno tenían inconveniente en haber debatido esta propuesta. Lo que se ha hecho principalmente como había una premura de tiempo y además todos tenéis constancia de las pérdidas reales que os ha emitido el propio adjudicatario porque es el único que hemos tenido desde que el PSOE externalizó el servicio, todo hay que decirlo, ahora queréis un servicio público, yo también, pero la situación, vosotros lo sabéis como yo, es complicada.

Se ha hecho ahora mismo una prórroga desde el 15 de noviembre hasta antes del verano y en el que ya estamos tramitando otra licitación pública. No obstante, nosotros paralelamente estamos gestionando, como bien sabéis, que en junta general dijimos que queríamos un servicio público de la piscina municipal pero el problema era el déficit que tenía la piscina. Nos hemos asesorado en el SAM (Servicio de Asistencia a Municipios) y nos dijeron que era complicado de llevar a cabo esa cuestión por el servicio público. Hay muchos ayuntamientos que lo llevan. El Alcalde es el primero que me insiste y que insiste a este equipo de gobierno en llevar este servicio público porque creemos en el servicio público y en eso estamos. Así que paralelamente se está llevando una licitación pública. Ya hemos terminado con el informe del técnico, del Jefe de Servicio de Deportes. Los pliegos están finalizados, los vamos a ver con ustedes porque queremos que estéis en la Mesa de Contratación pero paralelamente estamos también con InnoBar para intentar de llevar a corto o largo plazo este tipo de gestión pública a través de la empresa pública que cuente con todos los medios materiales y humanos para llevar una gestión eficaz y eficiente con la piscina municipal.

Finalizado el turno de preguntas, el Sr. Alcalde desea a todos los presentes unas felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	51/52





Ayuntamiento de  
**Barbate**  
www.BARBATE.es

**SECRETARÍA GENERAL**

VºBº  
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

52/52

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e6EjBckUSOEhwJHc9DSvTw==	<b>Fecha</b>	13/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	52/52

